



El paisaje del abandono: la pobreza severa en España



EUROPEAN ANTIPOVERTY NETWORK ES

El paisaje del abandono: la pobreza severa en España

Introducción	3
Incidencia de la pobreza severa	6
· Distribución por sexo, edad, estudios, actividad, tipo de hábitat y nacionalidad	8
Bienestar, participación y privación material	11
· Renta	11
· Empleo	14
· Condiciones de vivienda	16
· Privación material	23
· Bienestar psicológico y emocional	31
Género y pobreza severa	36
IMV y Sistema de rentas mínimas	40
Ayudas privadas para supervivencia	44
Composición y características de la población en pobreza severa	44
Conclusiones	48

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo

a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 18 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

TÍTULO: El paisaje del abandono: la pobreza severa en España

COORDINACIÓN: Secretaría Técnica EAPN-ES

AUTOR: Juan Carlos Llano Ortiz

FECHA: Julio 2020



EUROPEAN ANTIPOVERTY NETWORK 

EAPN ESPAÑA

C/Tribulete, 18-1º

28012 Madrid

Teléfono: 91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, dentro del Programa de Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Expediente: IRPF 101/2019/190/1). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Introducción

Las personas son pobres —o están en pobreza— cuando no pueden disponer de los recursos materiales, culturales y sociales necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y, por tanto, quedan excluidos de las condiciones de vida mínimamente aceptables para el Estado en el que habitan. Para el año 2018, los datos oficiales indican que el 21,5 % de la población española, es decir, algo más de 10 millones de personas están en riesgo de pobreza. Sin embargo, el conjunto de personas pobres es muy heterogéneo y, si bien la intensidad, extensión y deficientes condiciones en las que viven han sido estudiadas en profundidad en diversos trabajos¹, no lo han sido tanto para el subgrupo de personas en pobreza severa, que se ven obligadas a vivir con ingresos extraordinariamente bajos o, incluso, sin ellos, y en el cual, las consecuencias de la pobreza se ensañan con mayor intensidad.

Operativamente, se define a las personas que están en pobreza severa como

aquellas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo² son inferiores al 40 % de la mediana de renta nacional. Esto es, con ingresos inferiores a 5.914 € al año, 492 € mensuales, para hogares de una persona y 12.419 € anuales para hogares con dos adultos y dos menores.

La pobreza severa representa el eslabón más débil y más desconocido de la sociedad española y el propósito de este informe es estudiar cuántos son, quiénes son y cómo viven. Para ello, se han analizado los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida entre los años 2008 y 2018, se ha separado la muestra en dos grupos según si están en pobreza severa o no y se han comparado³. El objetivo es conocer quiénes son y cómo viven, y comprobar si algunos estereotipos ampliamente difundidos sobre el grupo tienen una base objetiva.

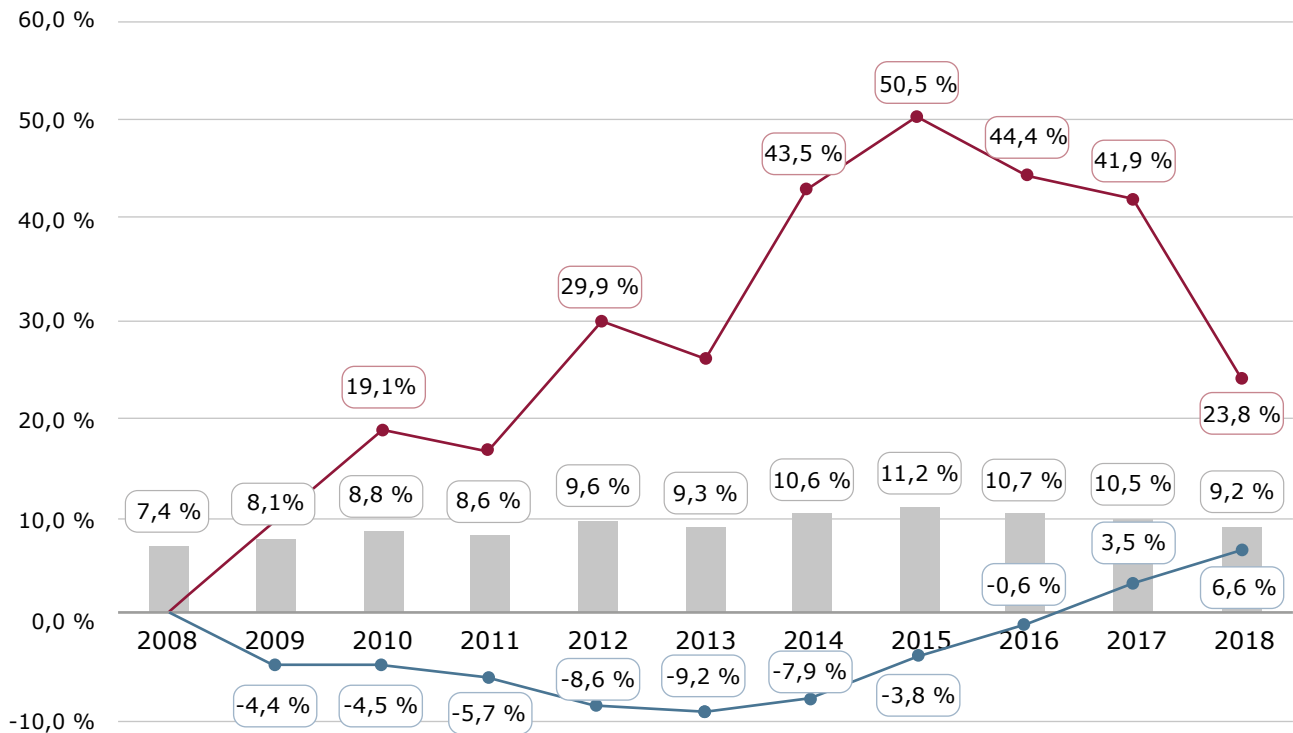
El informe está, pues, realizado con los últimos datos disponibles, sin

1 En particular, se puede citar el informe anual de la EAPN-ES titulado "El Estado de la Pobreza", disponible en <https://www.eapn.es/estadodepobreza/capitulos-2019.php>

2 La utilización de unidades de consumo proviene de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala, y acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendrían cada uno por separado. Así, para los cálculos de pobreza, se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a personas de 14 años o más) como 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores como 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar de una persona sola tiene 1 unidad de consumo y un hogar con dos adultos y dos niños, es decir, de cuatro personas, tiene $1+0,5+2\times 0,3=2,1$ unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto.

3 La muestra de personas en pobreza severa obtenida de la ECV oscila entre las 2.335 y 3.275 personas según el año, lo que asegura un error entre el 1,9 % y el 2,2 % para un nivel de confianza del 97 %. En particular, para los datos de 2018, la muestra se compone de 2.965 personas en pobreza severa (error= 2 % con n. c. = 97 %) y de 30.769 personas que no lo están.

PIB y pobreza severa



embargo, el impacto negativo del coronavirus, sin precedentes en la economía española, obliga a considerarlos como un mínimo. En este sentido, el FMI espera una contracción del PIB del 12,8 % y una tasa de paro del 20,8 % para este año⁴, cifras que, de confirmarse, sin la menor duda repercutirán intensamente en las tasas de pobreza y de vulnerabilidad.

Al respecto, es conveniente recordar que en los años que siguieron a la crisis del 2008, es decir, entre 2008 y 2013, el PIB per cápita se redujo en un 9,2% —desde 24.129 € hasta 21.899 €—, lo que se tradujo en un incremento del 50 % en la tasa de pobreza severa, que pasó desde el 7,4 % hasta el 11,2 % del total de población, es decir, más de 1,7 millones de nuevas personas en pobreza severa⁵.

⁴ Informe de perspectivas de la economía mundial, abril de 2020, FMI. Disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>. El dato del PIB fue actualizado en junio, <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020>.

⁵ En 2015 había 5,19 millones de personas en pobreza severa.

Tan importante como mostrar los efectos de la reducción del PIB sobre la pobreza severa a través de un ejemplo real, concreto y reciente, es indicar que la situación contraria no es simétrica, es decir, el incremento del PIB no se traduce en una reducción de la pobreza con igual velocidad. En este sentido, en el gráfico anterior puede verse que cinco años de incremento sostenido del PIB per cápita⁶, que llevaron la cifra incluso muy por encima de la inicial del período, solo consiguieron reducir muy parcialmente el incremento previo de la pobreza severa. El último dato indica, entonces, que el PIB

per cápita es de 25.727 € en 2018, cifra que supone 1.598 € más que en 2008, con un incremento porcentual del 6,6 %. A pesar de ello, como se verá, la pobreza severa se mantiene todavía en el 9,2 % de la población, es decir, unas 800.000 personas más.

En las siguientes páginas, se analizan la composición y características de la población que está en pobreza severa y sus diferencias con el resto de la población. Además, se incluye un capítulo donde se analiza con cierta profundidad el sistema de rentas mínimas actual.

6 Fuente: Contabilidad Regional de España, última revisión INE. Estimación provisional para 2017 y avance estimación para 2018.

Incidencia de la pobreza severa

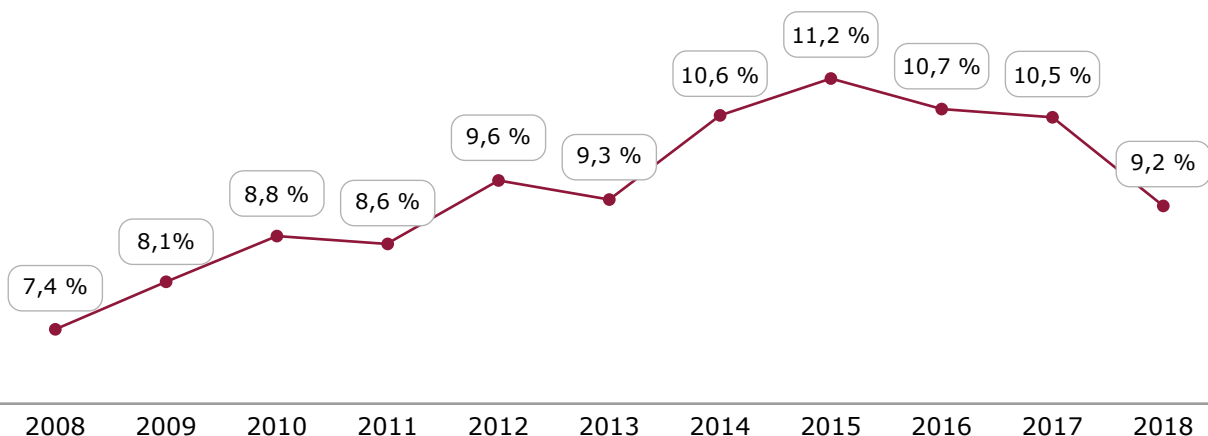
El dato más reciente indica que **en 2018, el 9,2 % de la población total, es decir, unos 4,29 millones de personas, están en pobreza severa.**

Los datos de pobreza severa siempre han sido relativamente altos y, desde el año 2008, han oscilado entre el 7,4 % y el 11,2 % de la población total. Como muestra el gráfico, durante el periodo de crisis sufrió un incremento importante y, a partir del año 2015, comenzó un período de reducción que, sin embargo, no ha sido suficiente para volver a las cifras iniciales. Si en el año 2008 había un total de 3,41 millones de personas en pobreza severa, **en la actualidad, entonces, hay unas 880.000 personas más que al inicio del período.** Sin tener en cuenta el efecto del coronavirus.

En cuanto al territorio, la tabla siguiente muestra las cifras de 2018 para todas las comunidades y ciudades autónomas (columnas a la derecha en la tabla). En términos porcentuales **destacan las altas cifras de Canarias, Región de Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, con porcentajes que oscilan entre el 13 % y el 16 % del total de su población.** En valores absolutos, Andalucía agrupa a algo más de 1,1 millones de personas en pobreza severa; le siguen la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Cataluña con cifras entre 420.000 y 510.000 personas.

Por el contrario, Navarra, Aragón y Baleares registran cifras muy bajas, todas ellas inferiores al 4 %.

Personas en pobreza severa



Población en pobreza severa en 2018 (40 % mediana) por CC. AA.

CC. AA.	Población total	Personas en Pobreza severa (40 % mediana)	
		%	Nº
TOTAL ESPAÑA	46.722.980	9,2 %	4.287.576
Andalucía	8.384.408	13,5 %	1.128.091
Aragón	1.308.728	3,6 %	47.673
Asturias	1.028.244	6,7 %	69.177
Illes Balears	1.128.908	3,7 %	41.622
Canarias	2.127.685	16,0 %	341.041
Cantabria	580.229	8,3 %	48.423
Castilla y León	2.409.164	6,5 %	155.867
Castilla-La Mancha	2.026.807	13,4 %	271.520
Cataluña	7.600.065	5,6 %	424.405
Com. Valenciana	4.963.703	9,6 %	475.716
Extremadura	1.072.863	13,0 %	139.360
Galicia	2.701.743	7,5 %	203.296
Com. Madrid	6.578.079	7,8 %	510.051
Reg. de Murcia	1.478.509	15,4 %	227.151
C. F. Navarra	647.554	2,6 %	16.867
País Vasco	2.199.088	5,5 %	122.034
La Rioja	315.675	7,8 %	24.540
C. A. de Ceuta	85.144	23,0 %	19.619
C. A. de Melilla	86.384	13,2 %	11.380

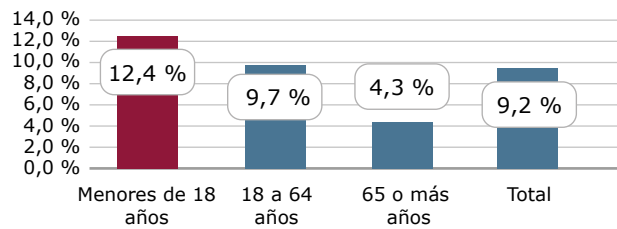
Distribución por sexo, edad, estudios, actividad, tipo de hábitat y nacionalidad

En primer lugar, algo menos de una de cada 10 personas en España está en pobreza severa, y **las tasas específicas para hombres y mujeres son prácticamente iguales**. En los últimos 10 años las diferencias han sido siempre inferiores a un punto porcentual y, para 2018, son del 9,1 % para los hombres y del 9,2 % para las mujeres. Para ambos sexos, la tasa es aproximadamente un 25 % (1,8 puntos porcentuales) más elevada que la registrada en el año 2008, antes de la crisis económica.

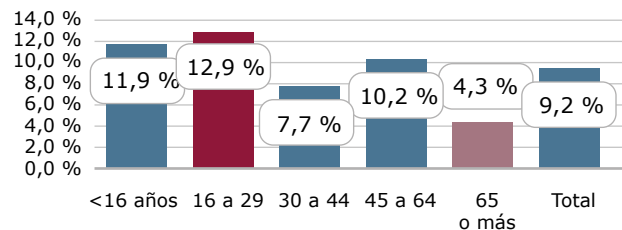
En segundo lugar, **la pobreza severa es más elevada entre los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), y los adultos jóvenes**. Por una parte, el 12,4 % de las personas de 18 años o menos están en pobreza severa, cifra que contrasta con el 9,7 % entre las personas adultas y el 4,3 % entre aquellas de 65 o más años. Además, entre la población adulta, las cifras también son mucho más elevadas entre las más jóvenes; así, están en pobreza severa prácticamente el 13 % de las personas entre 16 y 29 años y, sin embargo, solo el 7,7 % de aquellas entre 30 y 44 años.

Esta mayor incidencia de la pobreza severa entre los niños, niñas y adolescentes determina que tener hijos sea un importante factor de riesgo. Así, estudiar los distintos tipos de hogar muestra claramente la peor situación de los hogares con NNA.

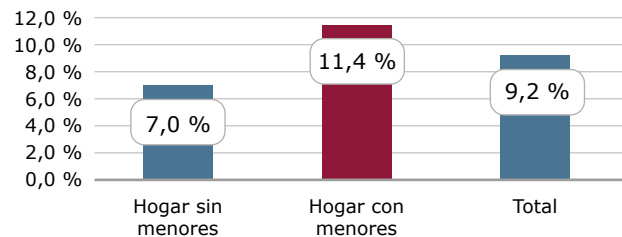
Pobreza severa en NNA (18 o menos) y adultos



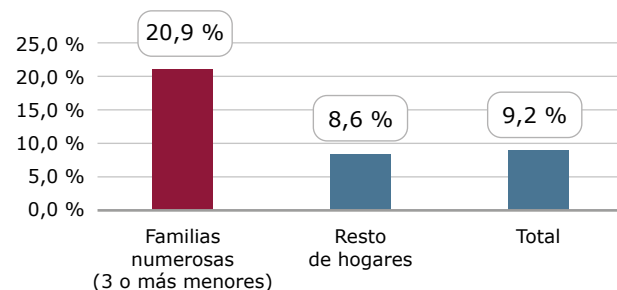
Pobreza severa por grupos de edad



Pobreza severa por hogar con o sin menores



Pobreza severa en familias numerosas



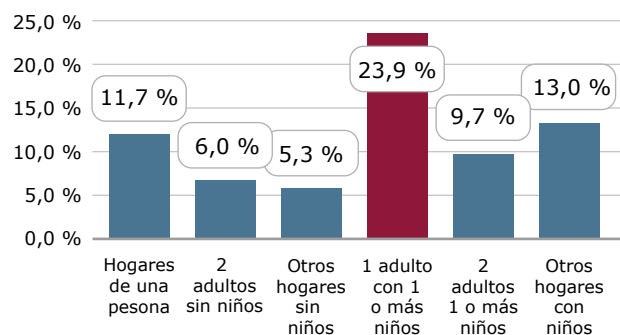
Por una parte, **el 11,4 % de las personas que viven en hogares con menores están en pobreza severa y la cifra se reduce al 7 % en el caso de no tenerlos.** Además, el porcentaje se incrementa a medida que asciende el número de NNA en la familia: **el 20,9 % de las personas que viven en hogares de familias numerosas, es decir, con tres o más niños, niñas o adolescentes, están en pobreza severa.**

La situación más deficiente se produce entre las personas que forman familias monoparentales, la inmensa mayoría de las cuales están a cargo de una mujer. Entre todas ellas, **una de cada cuatro personas (23,9 %) está en pobreza severa.** Es importante destacar, aquí, que el 50 % de las personas que componen las familias monoparentales en España está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE). En otras palabras, de cada cuatro personas que viven en familias monoparentales, solo dos pueden disponer de los recursos materiales, culturales y sociales necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, otra no dispone de muchos de ellos y la última está en situación extrema.

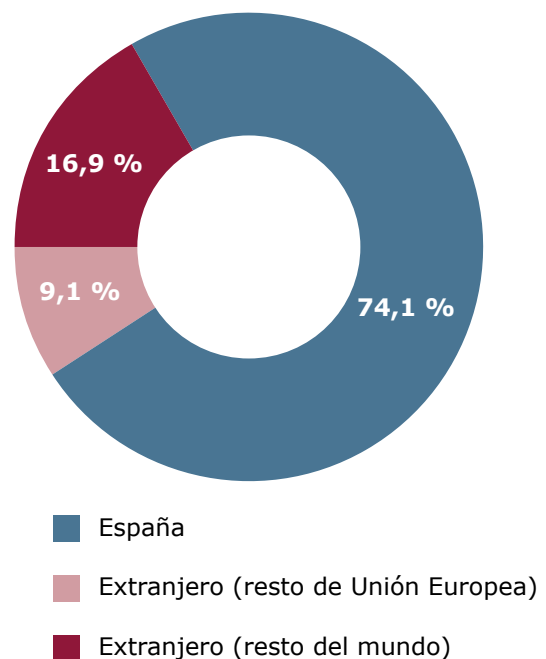
La nacionalidad también es un factor de riesgo importante. **La tasa de pobreza severa para las personas españolas es del 7 %, cifra que, entre las personas extranjeras, sube a más de una de cada cuatro (25,4 %) para aquellas provenientes del resto de países de la UE, y al 28,2 % para aquellas cuyo origen son países exteriores a la Unión Europea.** Éstas altas cifras de

incidencia de la pobreza severa entre la población extranjera, no significan que la mayoría de personas que componen el grupo sean extranjeras; como se observa en el gráfico, tres de cada cuatro personas (74,1 %), es decir, **la inmensa mayoría de las personas que están en pobreza severa son españolas.**

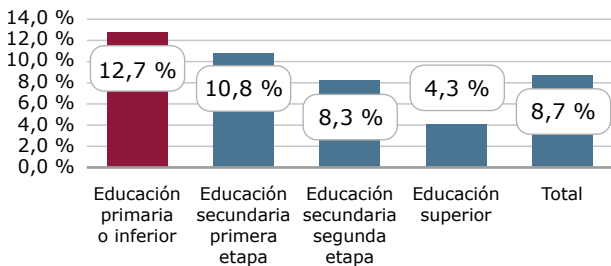
Pobreza severa por tipo de hogar



Pobreza severa por nacionalidad (16 años o más)



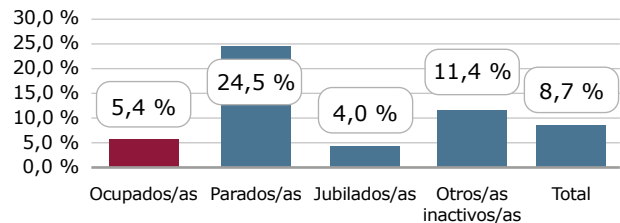
Pobreza severa por formación alcanzada (16 años o más)



Por otra parte, como también sucede para el riesgo de pobreza, el nivel educativo o de formación alcanzado es también importante y puede observarse en los datos un gradiente en el cual las tasas de pobreza severa se reducen cuanto mayor es el nivel educativo de las personas. A pesar de ello, la relación no es definitiva, como muestra el hecho de que **el 4,3 % de las personas con educación superior y el 8,3 % de aquellas que han terminado la segunda etapa de la educación secundaria, permanecen en pobreza severa**. Para aquellas personas que solo han alcanzado la educación primaria o menos, la tasa se incrementa hasta el 12,7 %.

Además, como era esperable, la actividad es también un factor importante para la incidencia de la pobreza severa, y las personas ocupadas tienen tasas inferiores a aquellas que no lo están. Sin embargo, el hecho de que **una de cada cuatro personas en paro (24,5 %) esté en pobreza severa** denota lagunas significativas en el sistema de protección por desempleo. **Entre las personas**

Pobreza severa por actividad (16 años o más)



ocupadas, la cifra se reduce hasta el 5,4 %, sin embargo, la mera existencia de ese valor muestra la escasa calidad de algunos empleos e indica que no todos los trabajos sirven para salir, no ya de la pobreza, sino de la pobreza severa. En este sentido, debe recalcarse que la contraprestación de los empleos debería permitir obtener los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas trabajadoras y sus familias. Nuevamente, el trabajo es muy importante, pero también lo son las condiciones contractuales en las que se realiza.

Lo mismo sucede para el 4 % de las personas jubiladas que perciben pensiones, pero son tan bajas que no les permiten escapar de la pobreza severa.

Finalmente, hay pequeñas diferencias en las tasas de pobreza severa según la discapacidad y según el hábitat de residencia. Son algo más elevadas entre las personas con discapacidad (9,9 % con respecto al 8,3 % de aquellas que no tienen discapacidad), y, también, en las zonas rurales (10,1 % con respecto al 8,9 % en las zonas urbanas).

Bienestar, participación y privación material

La Unión Europea define la pobreza como “la situación de personas, familias y grupos, cuyos recursos económicos, sociales y culturales son tan limitados que les excluyen del modo de vida que se considera aceptable en la sociedad en la que viven”. En términos operativos, como se ha indicado en la introducción, ser pobre significa vivir en un hogar en el que se ingresan menos de 739 € mensuales, por unidad de consumo. Si vivir con esa cantidad de dinero es muy difícil y provoca importantes carencias en la calidad de vida, entonces ¿de qué manera se puede vivir en un hogar con ingresos de 492 € mensuales por unidad de consumo, que es el límite máximo para considerar que se está en pobreza severa? ¿Qué significa en términos concretos vivir en situación de pobreza severa en España? Naturalmente, un trabajo de corte exclusivamente cuantitativo como este no puede responder exhaustivamente a la pregunta, pero el análisis de los microdatos que ofrece la Encuesta de Condiciones de Vida, del INE, pueden ayudar a avanzar en la respuesta. En lo que sigue se analizan algunas de estas cuestiones.

Renta

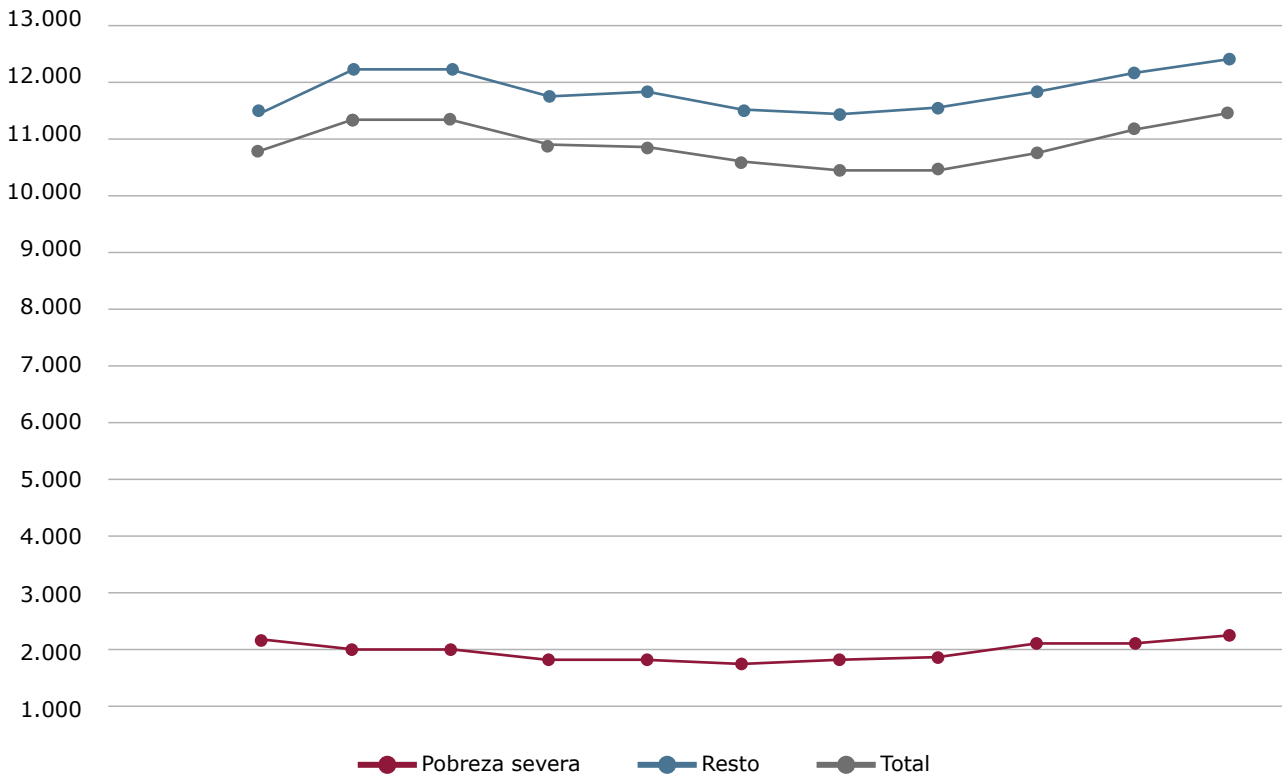
Una parte del discurso de la recuperación que se repitió desde el año 2014, al menos hasta la llegada del coronavirus, se basa en el crecimiento registrado de la renta media. Efectivamente, desde el año 2014 la renta media por persona se incrementó en 1.021 € hasta llegar a los 11.412 € actuales, con un aumento del 9,8 %. No obstante, como siempre sucede con las medias,

esta evolución general oculta importantes diferencias entre los grupos sociales que pretenden representar. El gráfico siguiente muestra la desigual evolución de la renta media por persona, para el total de la población, para las que están en pobreza severa y para el resto de las personas (personas no pobres y aquellas que son pobres, pero no están en pobreza severa).

Por una parte, **para 2018, la renta media anual de las personas que no están en pobreza severa alcanza los 12.333 €, cifra que no sólo es 10.040 € más elevada que la de las personas en pobreza severa (2.293 €), sino que la multiplica por 5.** Por otra parte, el incremento de la renta media desde el año 2014 fue de 929 € para el primer grupo y sólo de 419 € para el segundo, es decir, las personas en pobreza severa adquirieron menos de la mitad de capacidad absoluta de consumo que el resto, lo que muestra la falacia de la recuperación proclamada para todas las personas.

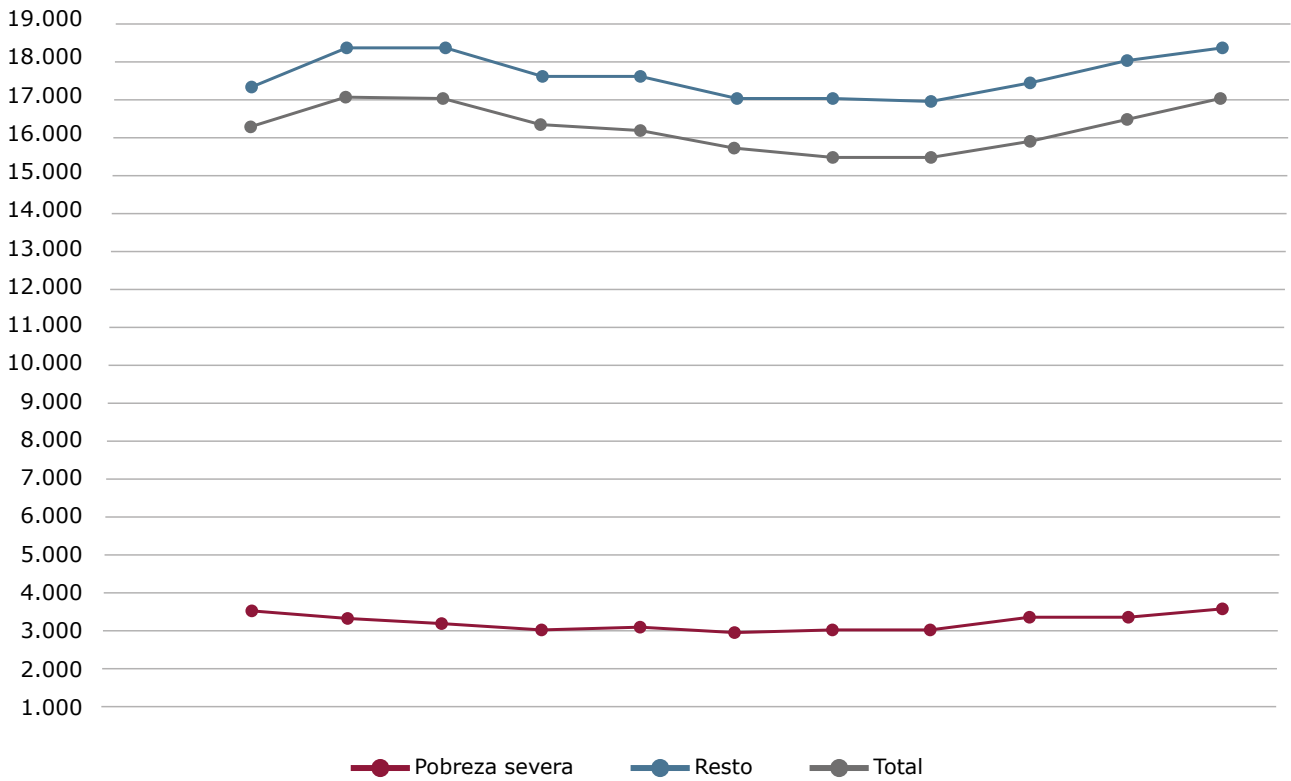
Si se analiza la renta por unidad de consumo, que es la magnitud que se utiliza para definir la pobreza, las diferencias son aún más acusadas (nótese la diferencia en el límite superior de rentas —eje de las abscisas, vertical— entre ambos gráficos). Por ejemplo, si se considera el año 2018, la renta media por unidad de consumo de las personas en pobreza severa alcanzó los 3.533 €, cifra que es más de cinco veces inferior a los 18.291 € que obtiene el resto de las personas (14.758 € menos en el año).

Renta media anual por persona según pobreza severa



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pobreza severa	2.162	2.005	2.011	1.858	1.884	1.785	1.874	1.891	2.108	2.113	2.293
Resto	11.424	12.138	12.181	11.710	11.744	11.432	11.404	11.490	11.738	12.127	12.333
Total	10.737	11.318	11.284	10.858	10.795	10.531	10.391	10.419	10.708	11.074	11.412

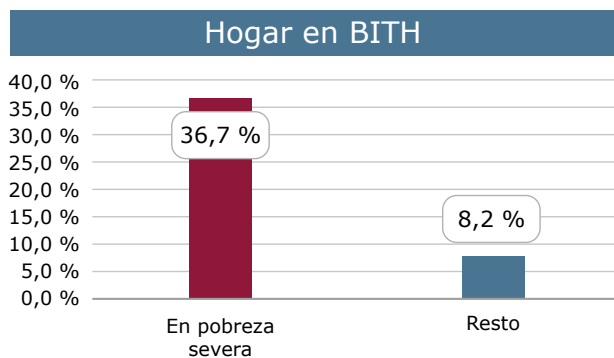
Renta media por u. de consumo según pobreza severa



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pobreza severa	3.473	3.255	3.156	2.919	3.010	2.851	2.955	2.949	3.289	3.237	3.533
Resto	17.208	18.256	18.255	17.544	17.515	16.951	16.887	16.972	17.346	17.936	18.291
Total	16.190	17.042	16.922	16.280	16.119	15.635	15.405	15.408	15.842	16.390	16.937

Empleo

La inestabilidad en el empleo del colectivo es alta: el 7,2 % de las personas de 16 o más años en pobreza severa cambiaron o perdieron su empleo en el último año por fin de contrato o causas empresariales, y esta cifra es el doble de la del resto de las personas (3,7 %). Por otra parte, algo más de **una de cada tres personas que están en pobreza severa (36,7 %) residen en hogares con Baja Intensidad de Empleo (BITH)**⁷ cifra que contrasta notablemente con el 8,2 % correspondiente al resto de la población que no está en pobreza severa.



Una de las causas más importantes de la pobreza y de la pobreza severa es no disponer de empleo; sin embargo, también

lo es disponer de uno cuya contraprestación económica es insuficiente para que la persona que trabaja y su familia puedan satisfacer sus necesidades básicas. En los últimos años, importantes organizaciones⁸ han llamado la atención sobre la pérdida de calidad en el empleo, tanto en lo que se refiere a la seguridad como a la estabilidad y al salario. La consecuencia ha sido un proceso de reducción del carácter protector del trabajo contra la pobreza, basado en la equívoca y machaconamente repetida idea de que es mejor un empleo precario que no tener ninguno. **Cuando se trata de luchar contra la pobreza, es cierto que para no ser pobre hay que tener un trabajo, pero la inversa es falsa: como demuestran los datos siguientes, se puede conseguir un trabajo y ser pobre e, incluso, trabajar y ser muy pobre.**

La relación entre pobreza y trabajo está bien estudiada en el informe *"El Estado de la pobreza"*⁹ del año 2019, donde se indica que el 13,8 % de las personas con trabajo son pobres, y que el 32,6 % de las personas que son pobres y están en edad de trabajar, disponen de un traba-

7 La intensidad de trabajo por hogar se define como la relación entre el número de meses trabajados efectivamente por todos sus miembros en edad de trabajar y el número máximo de meses que, en teoría, podrían hacerlo. El indicador comprende a las personas de 0 a 59 años que viven en hogares con una intensidad de empleo inferior a 0,25.

Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si trabajan los dos en jornada completa, la intensidad del trabajo es de 1; si sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es de 0,5; y si uno de los adultos trabaja a media jornada y el otro a jornada completa, la intensidad de trabajo es de 0,75. Si uno de ellos trabaja a media jornada y el otro no trabaja, la intensidad del trabajo es de 0,25 y el hogar no se considera en BITH. Este último ejemplo ilustra el carácter sumamente estricto del indicador.

8 Por ejemplo, la OCDE en su informe "Outlook Employment 2018" advierte sobre la evolución negativa de los salarios en España causada principalmente por "la importante y creciente proporción de trabajos mal pagados o a tiempo parcial involuntario".

9 EAPN-ES, disponible en <https://www.eapn.es/estadodepobreza/capitulos-2019.php>

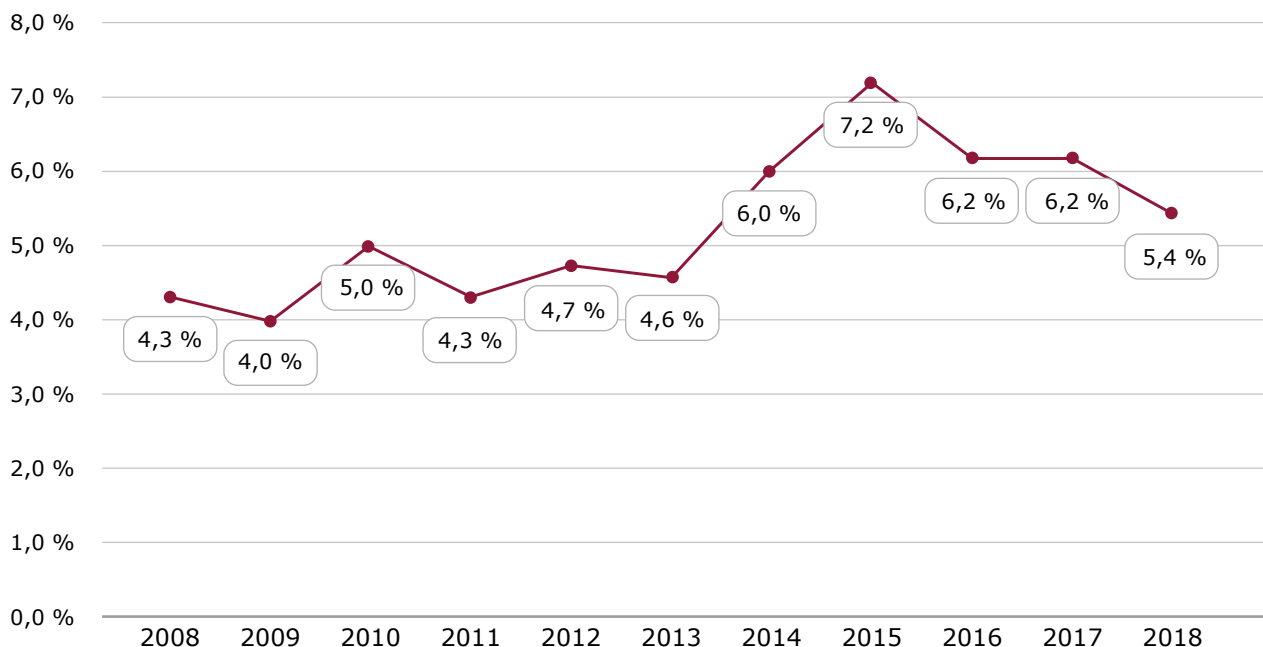
jo. Estas cifras son altas, y también incompatibles con el significado protector del empleo para el inconsciente colectivo. Pero, no se trata solo de que no todo el trabajo protege contra las estrecheces de la pobreza, sino que, además, en un importante porcentaje de casos ni siquiera permite abandonar las situaciones más extremas.

El gráfico siguiente muestra el porcentaje de personas ocupadas que están en pobreza severa desde el comienzo de la crisis económica. En la actualidad, el último dato disponible indica que el 5,4 % de las personas que tienen empleo está en pobreza severa. Con las cifras de ocupados

que corresponden a ese año¹⁰, resulta **que hay algo más de 1.000.000 personas que tienen empleo y que, al mismo tiempo, están en pobreza severa.**

Por otra parte, en el gráfico puede observarse claramente que la tasa de pobreza severa entre personas ocupadas se mantuvo relativamente constante entre los años 2008 y 2013 y que sufre un incremento notable solo a partir del 2014, que es, justamente, el año datado como el del comienzo de la recuperación económica, y en el cual, además, comienza a ser posible medir las consecuencias de la reforma laboral de 2012 entre las personas pobres.

Ocupados/as en Pobreza severa (16 años o más)



¹⁰ Los porcentajes de pobreza siempre corresponden al año anterior de la ECV, por tanto, deben considerarse los datos de ocupados del año 2017 (Fuente EPA): 18,824 millones de ocupados x 5,4 % = 1,016 M. de personas ocupadas en pobreza severa.

En este sentido, entre los años 2008 y 2013, el porcentaje medio de personas ocupadas que estaban en pobreza severa era del 4,5 % y, a partir de entonces, entre los años 2014 y 2018 se elevó al 6,2 %. Todo ello se relegó a un segundo plano de la agenda pública para centrarse exclusivamente en resaltar el crecimiento de la tasa de empleo.

Finalmente, como se verá más adelante, **solamente una de cada tres personas adultas en pobreza severa (32,8 %)**

está en paro. No es el desempleo, entonces, lo que define exclusivamente a la pobreza severa; por el contrario, las personas ocupadas suponen el 30,3 % del total en pobreza severa. Además, el 8,2 % están jubiladas y el 28,6 % restante corresponde a otras personas inactivas. La conclusión es que actuar sobre la cantidad de trabajo es importante, pero solo mejoraría las condiciones del 32,8 % que están en paro y, por sí solo, no resolverá el problema de la pobreza severa.

Condiciones de vivienda

Uno de los aspectos más importantes para mantener una calidad de vida mínimamente aceptable es disponer de una vivienda habitable, de tamaño apropiado y económicamente asequible. Por otra parte, tener acceso a una vivienda en condiciones adecuadas es una necesidad básica de las personas que fue reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el artículo 47 de la Constitución Española, y que, además, se considera una cuestión fundamental en los procesos de inclusión.

En lo que sigue se estudia la disponibilidad de algunas características relevantes de la vivienda según la posición de pobreza. Para todas las variables analizadas, los

datos muestran el alto porcentaje de personas en pobreza severa con dificultades para mantener una vivienda en condiciones correctas de calidad.

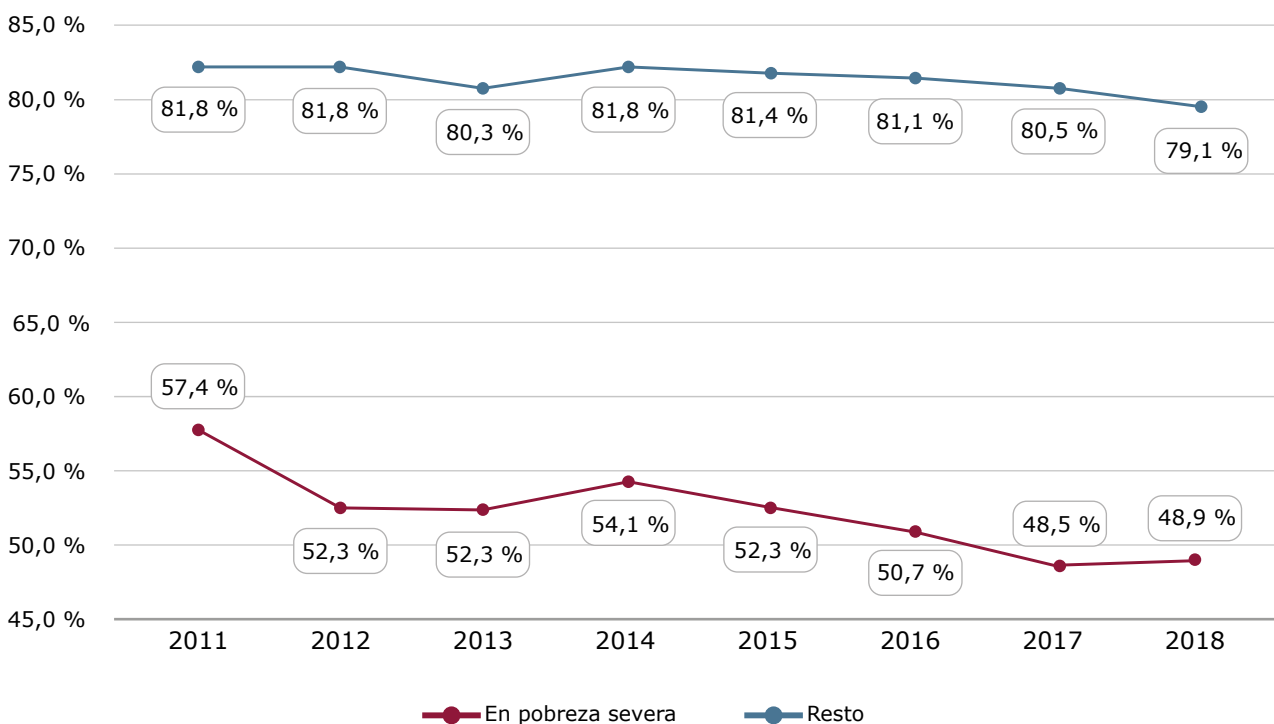
Régimen de tenencia de vivienda

Las condiciones de las viviendas del grupo más pobre son muy diferentes a las del resto de la población. En primer lugar, **solo el 48,9 %, es decir, algo menos de la mitad de las personas en pobreza severa tiene una vivienda en propiedad, ya sea totalmente pagada o con hipoteca pendiente, cifra que contrasta enormemente con el 79,1 % del resto de la población, que disfruta de vivienda propia. Pero no es solo eso.**

En segundo lugar, **la propiedad de la vivienda se aleja cada vez más de las personas en pobreza severa**. En el año 2011, el 57,4 % de la población pobre severa disponía de una vivienda en propiedad y ya en el año 2014, año del comienzo oficial de la recuperación económica, había bajado al 54,1 %. Desde entonces, tal como se muestra en el gráfico siguiente, el proceso de reduc-

ción continuó hasta las cifras actuales. Para el resto de personas que no están en pobreza severa, el comportamiento de la tasa de propiedad de la vivienda fue mucho más estable. En el conjunto del período, las personas pobres con vivienda en propiedad se redujeron 8,5 puntos porcentuales y, sin embargo, para el resto de las personas solo se redujo 2,7 puntos.

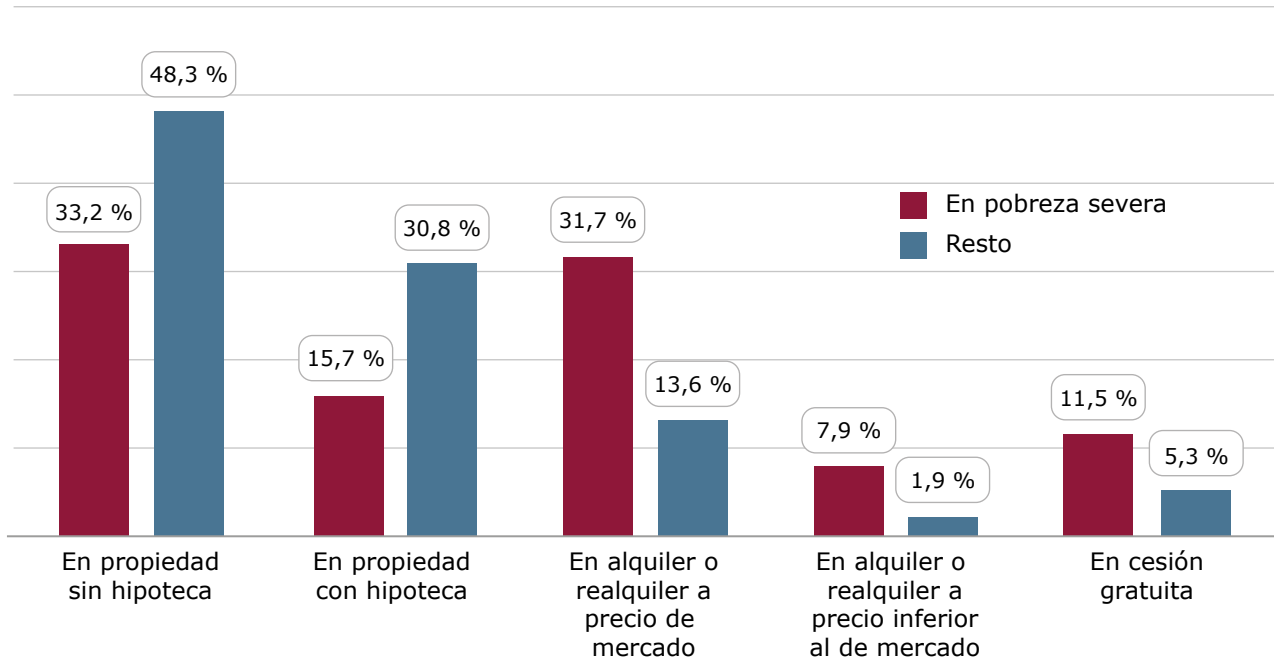
% Personas con vivienda en propiedad (Pagada o con hipoteca)



Finalmente, estas cifras tienen su corolario en el aumento de las personas en pobreza severa que residen en viviendas de alquiler, ya sea a precio de mercado o a precio inferior. Respecto al precio de mercado, el porcentaje más bajo se produjo en el 2014, en el que alquilaban su

vivienda el 27,7 % de las personas en pobreza severa. En 2018, sin embargo, la cifra se incrementó en cuatro puntos porcentuales hasta llegar al **31,7 %**. Incrementos parecidos se produjeron en las tasas de alquiler a precios inferiores de mercado o en cesión gratuita.

Régimen de tenencia



Gasto elevado en vivienda

El gasto en vivienda absorbe una parte muy importante de la renta de los hogares pues representa, para 2018, el 30,7 % del gasto total de los hogares españoles. Además, determina tanto el acceso a una vivienda en condiciones de calidad adecuadas, como la renta efectivamente disponible para otros gastos importantes, tales como los relativos a alimentación, vestido y otros. Esto es especialmente importante en el caso de las personas en pobreza severa, caracterizadas, como se ha visto, por rentas extraordinariamente bajas. Así, para este grupo, un gasto elevado en vivienda suele llevar aparejado limitaciones significativas en otras necesidades materiales.

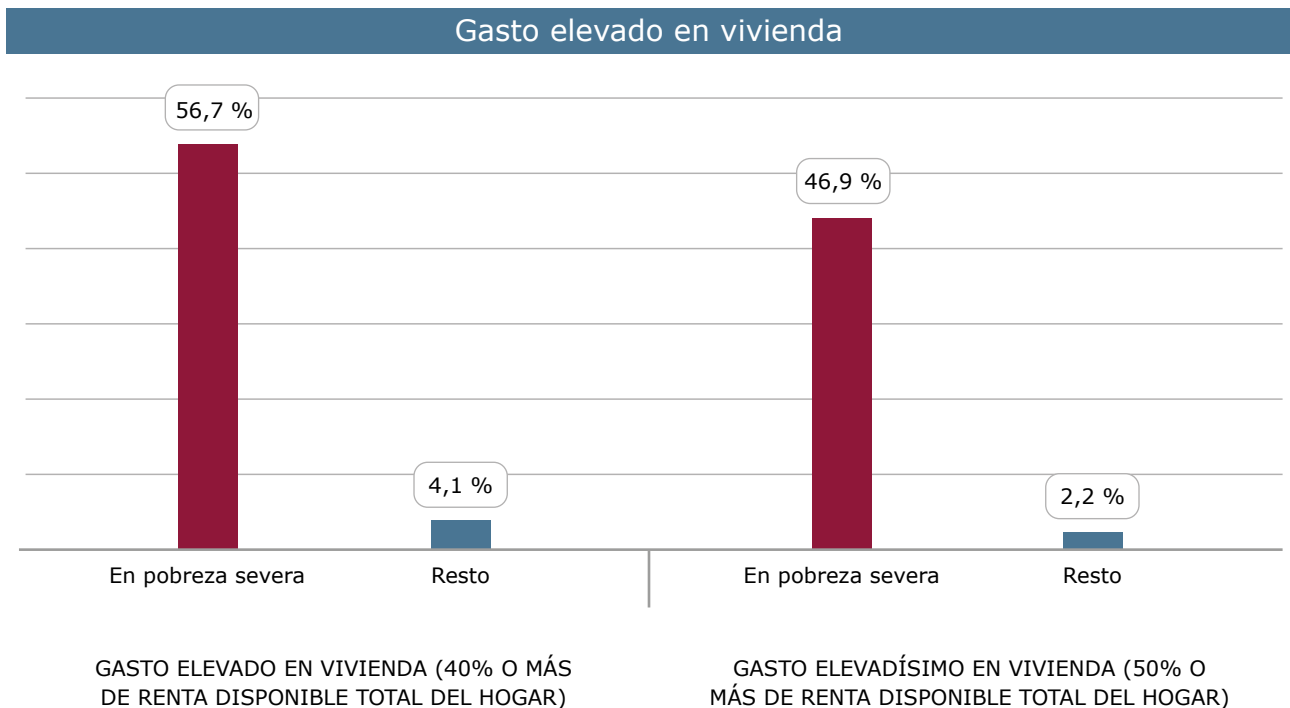
Para el cálculo de la variable se consideran los gastos de alquiler o hipoteca, seguros, gastos comunitarios, tasas de basura y otros impuestos, reparaciones y gastos de servicios de agua, electricidad, gas y otras fuentes de energía. Se considera que los gastos totales en la vivienda suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta disponible total del hogar.

Los resultados del análisis indican que **el 56,7 % de las personas en pobreza severa viven en hogares que dedican más del 40 % de su renta disponible total para el mantenimiento de los gastos relacionados con la vivienda.** Por otra parte, la extraordinaria precarie-

dad del colectivo se pone de manifiesto con mayor intensidad si se eleva al 50 % el umbral para calcular el gasto elevado en vivienda.

En este sentido, **el 46,9 % de las personas en pobreza severa dedican más de la mitad de su renta disponible a los gastos de vivienda.**

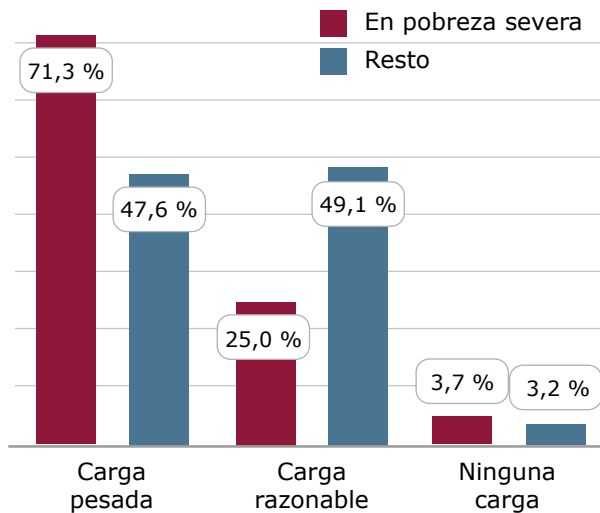
Finalmente, **solo el 4,1 % del resto de las personas tienen un gasto elevado en vivienda.** Para este segundo grupo, sin embargo, el dato no tiene el mismo significado, puesto que, con rentas muy elevadas es perfectamente posible dedicar el 40 % o más a los gastos de vivienda y, aun así, disponer de ingresos suficientes para el resto de necesidades.



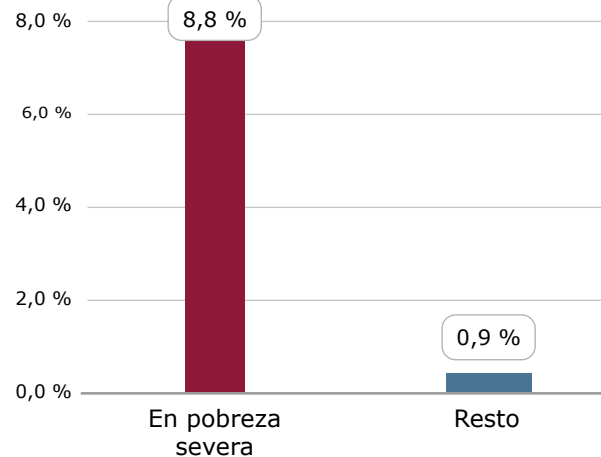
Respecto a la carga para los hogares, dados los datos anteriores, **no puede sorprender que casi para tres de cada cuatro personas en pobreza severa (71,3 %) los gastos totales de la vi-**

vienda supongan una carga pesada, y que el 8,8 % de esas personas sufrió cortes de luz o de gas y dejó de disponer en alguna ocasión de alguna de sus fuentes habituales de energía.

Los gastos totales de la vivienda son una:



Personas cuyo hogar dejó de disponer en alguna ocasión de alguna de sus fuentes habituales de energía



Calidad de la vivienda y entorno

A continuación, se analizan algunas variables que proporcionan información sobre la calidad de la vivienda y las condiciones del entorno en la que se sitúa. Respecto a estas cuestiones, se verá que los porcentajes de personas en pobreza severa que sufren los problemas señalados son muy superiores a los de las personas que no son pobres. Por otra parte, no es posible dejar de señalar que muchos de estos problemas corresponden a la responsabilidad pública y el hecho de que se produzcan esas diferencias es una manifestación clara del sesgo que se produce en el cuidado del entorno público.

En primer lugar, respecto a la calidad de la propia vivienda se analizan la disponibilidad de luz natural, la falta de espacio

en la vivienda, la capacidad para sustituir los muebles viejos o estropeados, la capacidad para mantener la vivienda con una temperatura adecuada y la existencia de goteras, humedades o podredumbre. Como puede verse en los gráficos siguientes, **todos estos problemas afectan a porcentajes de población en pobreza severa que pueden ser hasta siete veces más elevados que los medidos entre el resto de la población.**

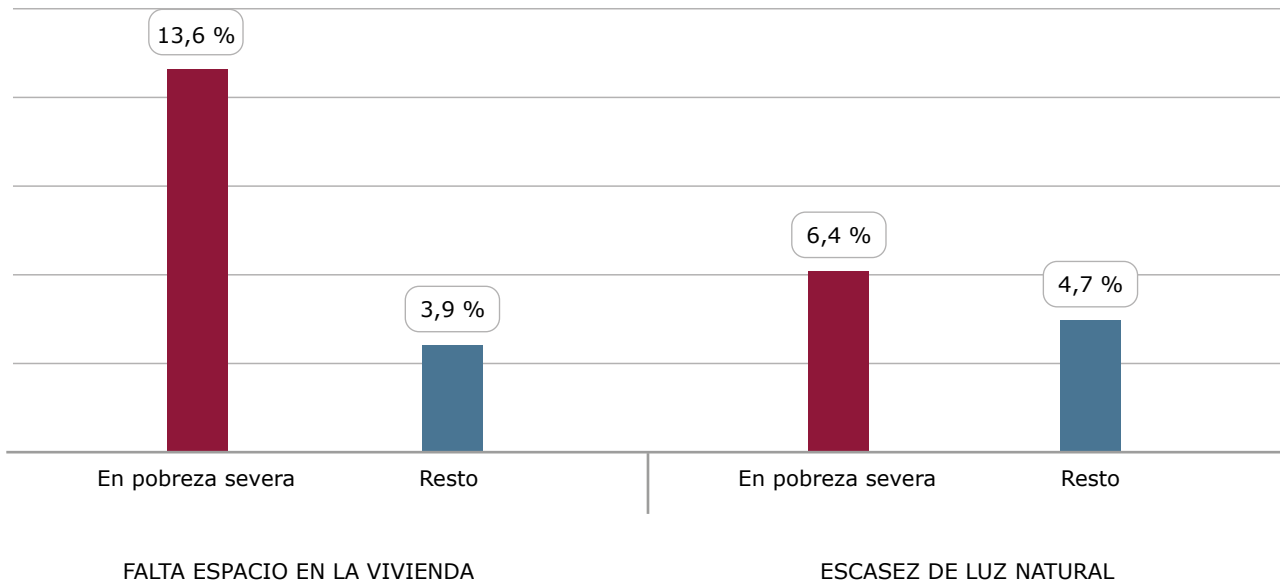
Se considera que a una vivienda le falta espacio si no dispone de habitaciones suficientes para mantener la intimidad de todos sus miembros en función de la edad, del sexo y de las relaciones entre ellos. Para ello, el número mínimo de habitaciones debe ser: una por pareja,

una para el hogar en su conjunto y una para cada persona sola de 18 o más años. En el caso de los NNA, una para cada dos personas del mismo sexo entre 12 y 17 años o para cada una si son de distinto sexo y una para parejas de niños menores de 12 años.

Como puede verse en el gráfico siguiente, para el año 2018, **el 13,6 % de las**

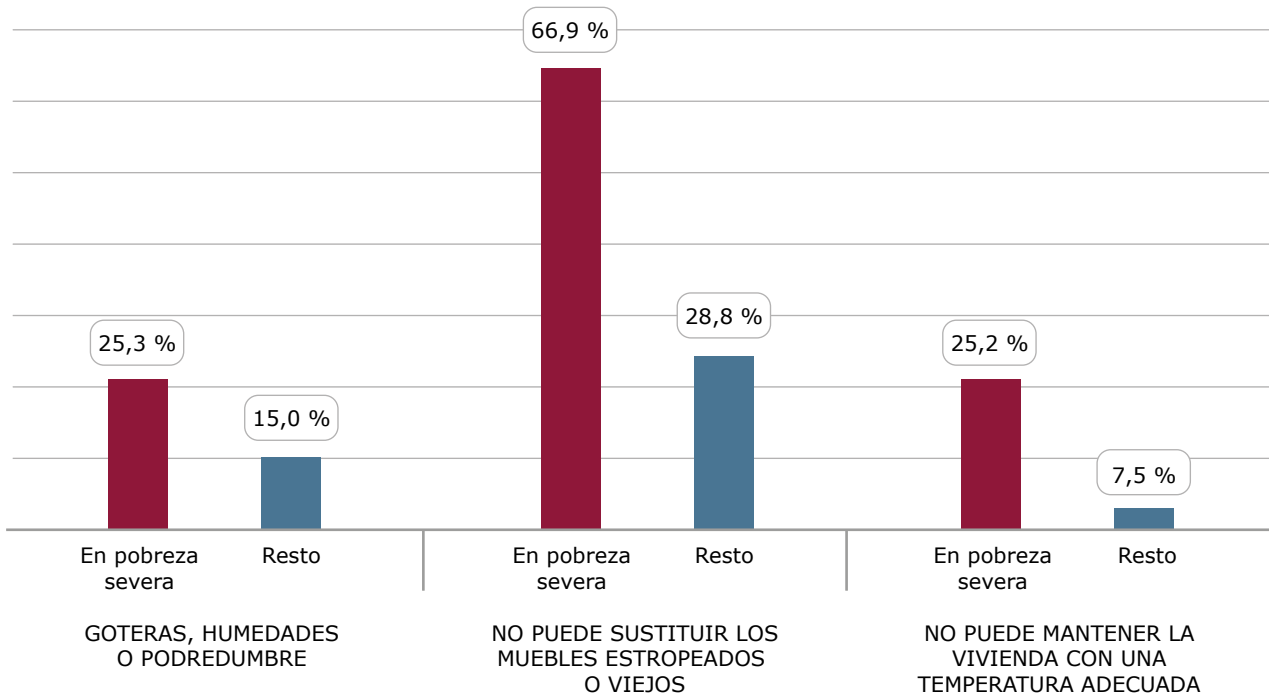
personas en pobreza severa carecen de espacio suficiente en su vivienda.

Esta cifra es 3,5 veces superior a la que se mide entre el resto de las personas (3,9 %). Respecto a la luz, **el 6,4 % de las personas en pobreza severa residen en viviendas interiores u otras con escasez de luz natural;** para el resto de la población no pobre la cifra es del 4,7 %.



Por otra parte, **una de cada cuatro personas en pobreza severa (25,2 %) no puede mantener su vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno**, lo que ha venido a llamarse pobreza energética; además, otro porcentaje muy similar **(25,3 %) tiene goteras, humedades o podre-**

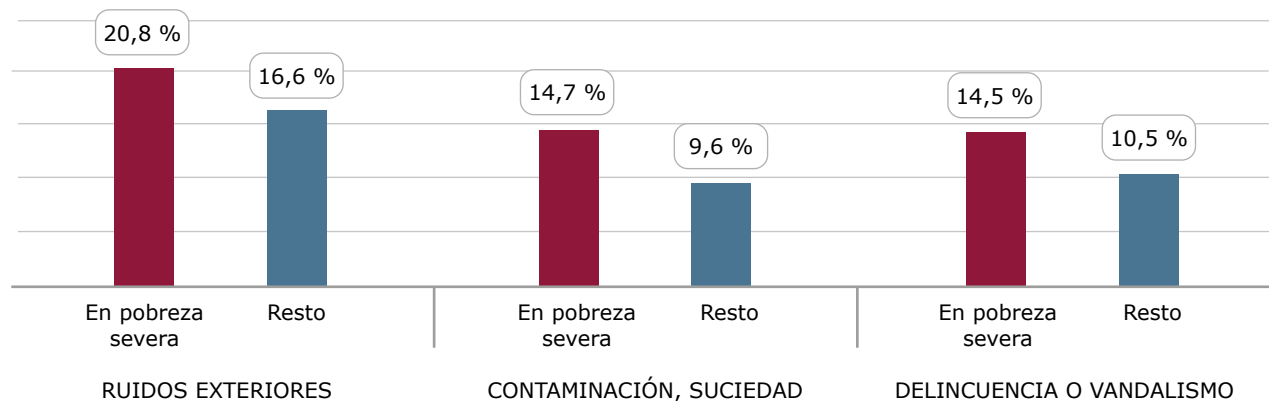
dumbre en su vivienda, y el 66,9 %, más de dos de cada tres personas, no puede sustituir los muebles estropeados o viejos. Para todos estos problemas el porcentaje de personas que los soportan y no están en pobreza severa son entre una y tres veces inferiores a los de las personas pobres.



Respecto a la calidad del medio ambiente, es aceptado que tiene un efecto directo en el bienestar y la salud de las personas. Aquí se analizan los **problemas de ruidos, contaminación, suciedad ambiental y existencia de delincuencia o vandalismo en la zona de la vivienda. Como puede verse**

en el gráfico siguiente, para el año 2018, entre el 14 % y el 20 % de las personas en pobreza severa residen en zonas afectadas por los distintos problemas y estos valores son entre cuatro y cinco puntos porcentuales superiores a los del resto de la población.

Calidad del medioambiente

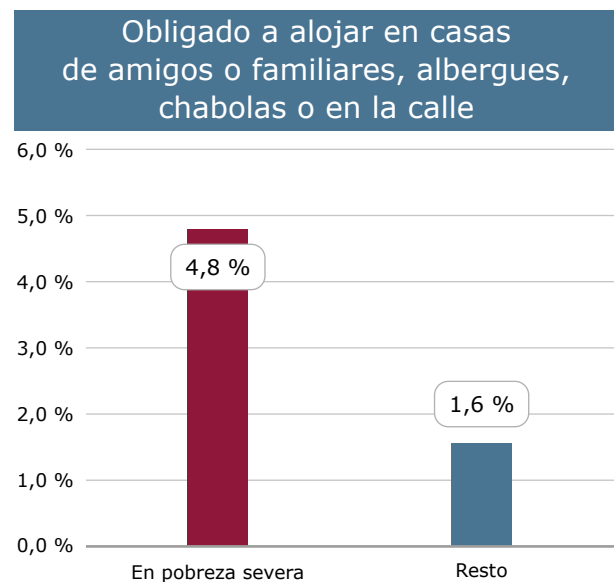


Dificultades de alojamiento

Finalmente, el capítulo sobre vivienda se completa con el estudio sobre existencia de dificultades de alojamiento que han obligado a las personas a alojarse temporalmente en casas de amigos o familiares, en albergues o centros de acogida, en chabolas, chozas o cuevas, o a dormir en la calle en algún momento. La falta de una vivienda o alojamiento permanente es un problema de exclusión social extrema que genera enormes problemas de alimentación, seguridad, higiene, intimidad y otros.

Solo el 1,4 % de las personas en pobreza severa se han visto obligados en algún momento a alojar temporalmente en albergues o centros de acogida, chabolas, chozas o cuevas, o en la calle o en un espacio público. Si se agregan las personas que han debido alojar temporalmente en casas de amigos o familiares, la cifra llega al 4,8 % de las personas en pobreza se-

vera y al 1,6 % del resto de la población. Es importante destacar que la cuantía de estas cifras permite deslindar el sinhogarismo de la pobreza severa: una persona sin hogar está en pobreza severa, sin embargo, casi nunca una persona en pobreza severa es una persona sin hogar.



Privación material

En este capítulo se presentan 19 variables que miden carencias o privaciones de carácter material en determinados aspectos o bienes de consumo que se consideran importantes, y que deben asegurarse para mantener una calidad de vida adecuada a la que caracteriza a la sociedad española en su conjunto. Además, se incluyen dos indicadores subjetivos, sobre capacidad para afrontar gastos imprevistos y para llegar a fin de mes, que muestran la vulnerabilidad general de las

personas y su capacidad para afrontar dificultades económicas.

Además, en último lugar se presenta el indicador de Privación material severa que señala a las personas que manifiestan carencias en al menos cuatro de nueve ítems de consumo seleccionados a nivel europeo.

Los datos muestran la extraordinaria vulnerabilidad y privaciones que

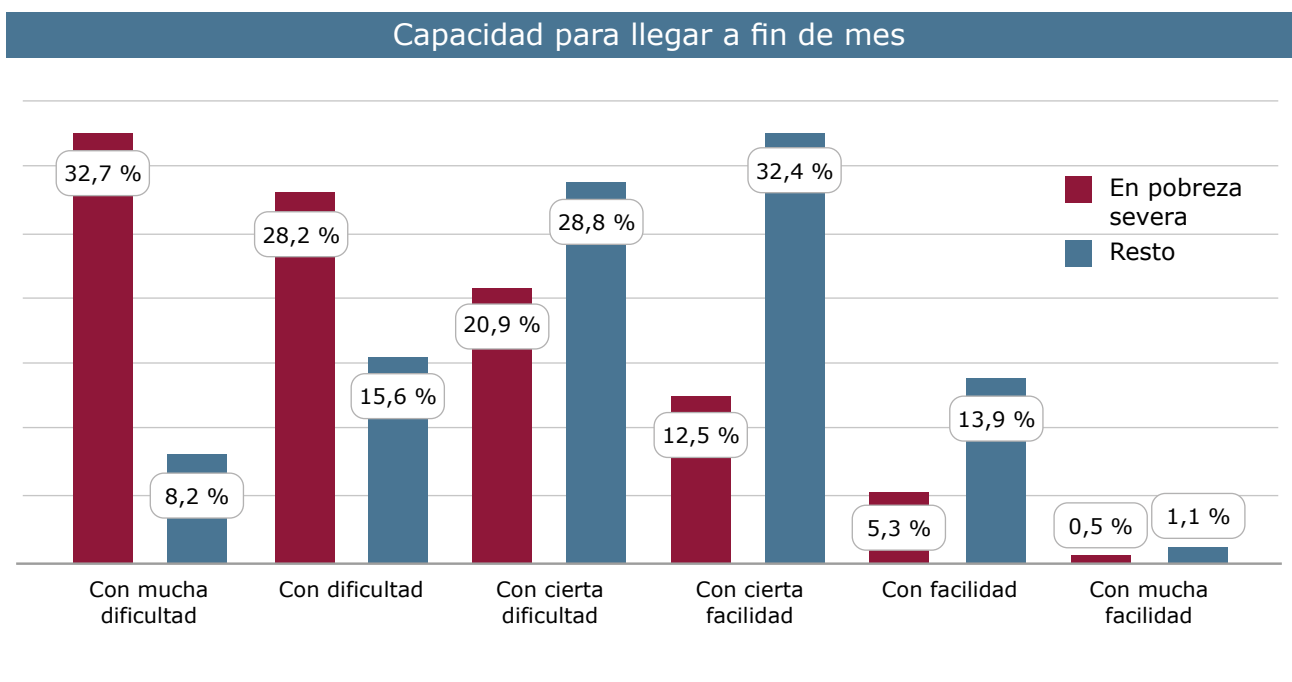
deben enfrentar las personas en pobreza severa. Para la práctica totalidad de las variables el porcentaje de personas en pobreza severa que no pueden permitirse los diferentes consumos, multiplica entre cuatro y seis veces el valor medido entre la

población que no está en pobreza severa. La conclusión general es, entonces, que la pobreza severa tiene consecuencias enormes sobre la vida de las personas y que estas consecuencias se han incrementado notablemente en estos años.

Capacidad para llegar a fin de mes

Indicador que complementa de manera subjetiva a los de Privación Material Severa y que mide las dificultades expresadas por las personas para hacer frente a sus gastos mensuales habituales. Puede verse en el gráfico que aproximadamente **una de cada tres personas en pobreza severa (32,7 %) declara muchas dificultades para llegar a fin de mes y que el 81 % manifiesta alguno de los tres niveles de dificultad que se incluyen.**

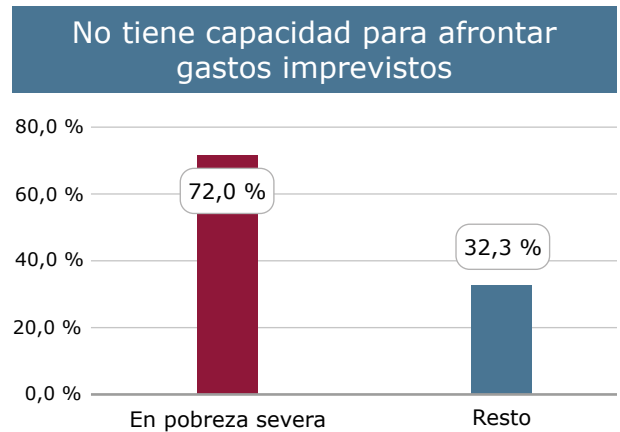
Para las personas que no están en pobreza severa, solo el 8,2 % manifiesta muchas dificultades y un total del 44 % indica alguna clase de dificultad para llegar a fin de mes. Las personas en pobreza severa doblan los valores del resto de población para el caso de los tres niveles agrupados, y los multiplican por cuatro, para el caso de los que responden "con mucha dificultad".



Capacidad para afrontar gastos imprevistos

El indicador de capacidad para afrontar gastos imprevistos es el segundo que complementa de manera subjetiva los datos de Privación Material Severa. La pregunta concreta que se realiza a los encuestados es: ¿Cree que su hogar tiene capacidad para hacer frente a un gasto imprevisto de 700 € con sus propios recursos? Las respuestas indican **que la inmensa mayoría de personas en pobreza severa (72 %) viven al día y no tienen ninguna capacidad de hacer frente a este gasto inesperado.** La cifra dobla sobradamente el 32,3 %

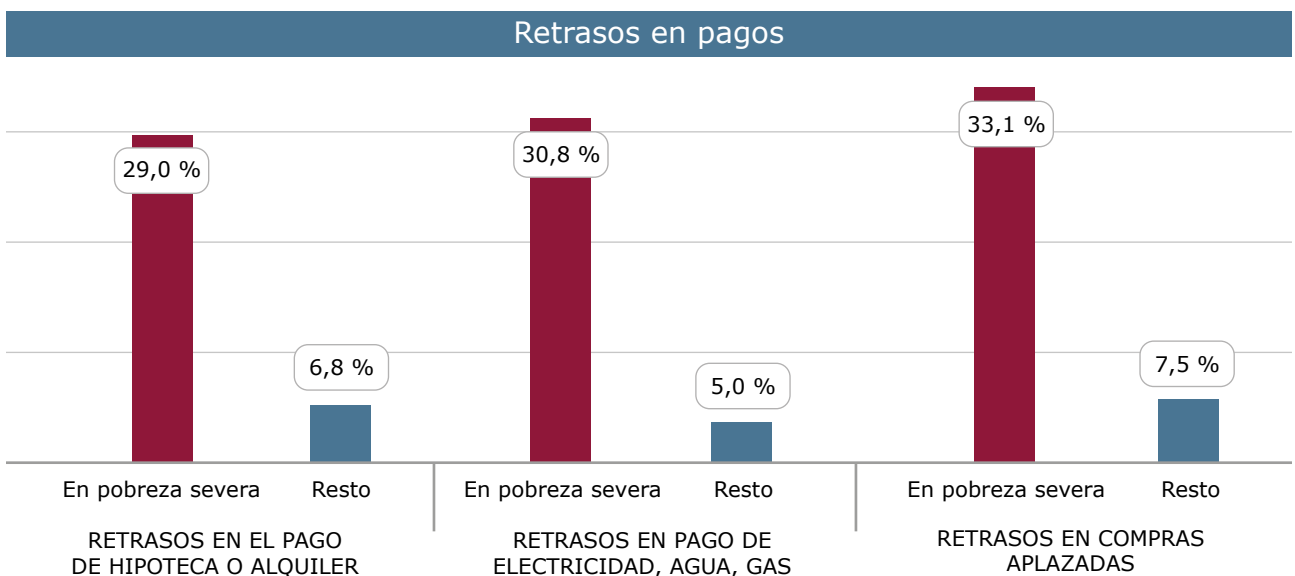
registrado entre las personas que no están en pobreza severa.



Retrasos en pagos de hipoteca, recibos, préstamos o compras aplazadas

Las variables investigan si el hogar ha tenido retrasos en el pago de hipotecas o alquiler, en los recibos de suministros o de compras aplazadas en el último año. **Entre el 29 % y el 33 % de las personas en pobreza severa se han visto**

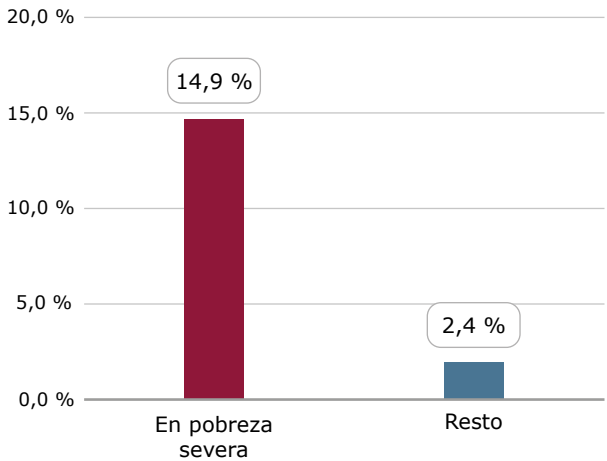
obligadas a retrasar pagos relacionados con la vivienda y sus suministros y/o compras a plazos en el año 2018. Para el caso de las personas que no están en pobreza severa, las cifras son unas cinco veces inferiores.



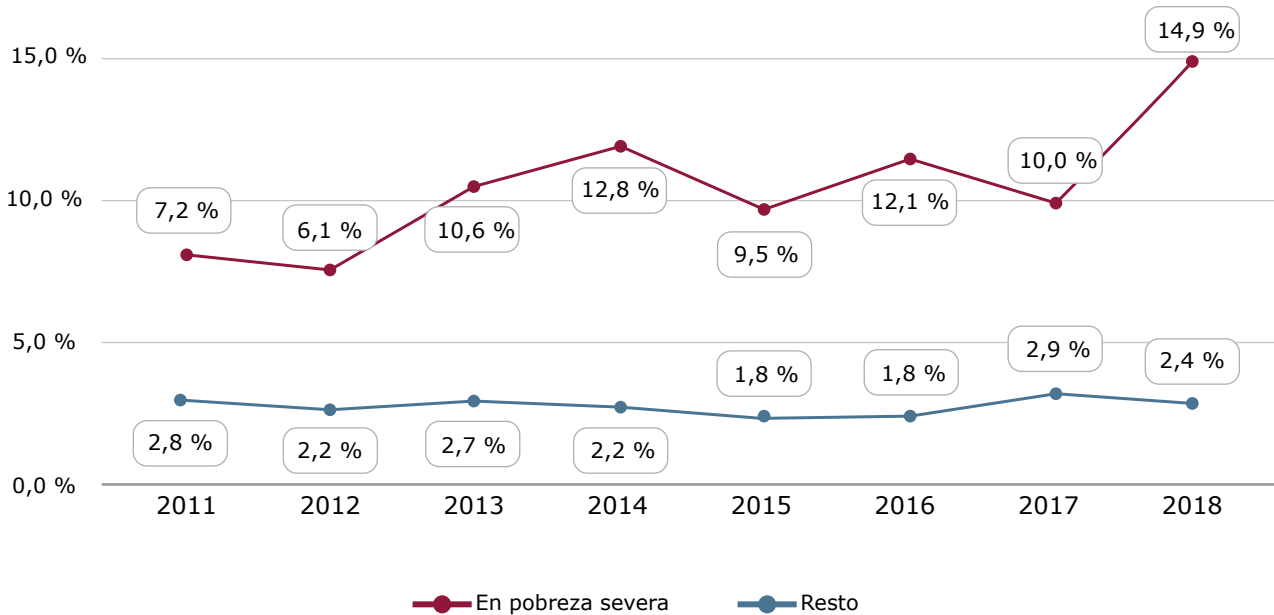
Permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días

El 14,9 % de las personas en pobreza severa no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado o su equivalente en proteínas vegetales, cada dos días. Como puede verse en el gráfico de evolución, este es el **valor más alto de la última década.** Además, este valor tan elevado y en un indicador tan sensible como es la capacidad de alimentarse adecuadamente, indica que la calidad de vida de los grupos más pobres no se recupera. Para las personas que no están en pobreza severa, por el contrario, la tasa de personas que no pueden alimentarse correctamente con proteínas se ha mantenido constante entre el 2 % y el 3 %.

No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días



No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días

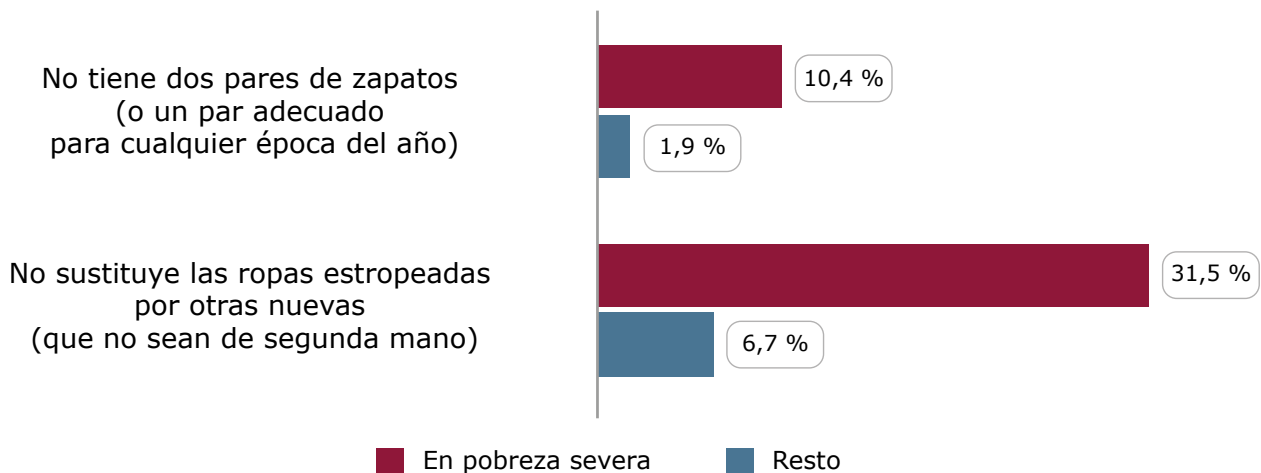


Ropa

Una de cada tres personas en pobreza severa no puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras

nuevas y un 10 % no puede tener dos pares de zapatos.

Ropa que no puede permitirse

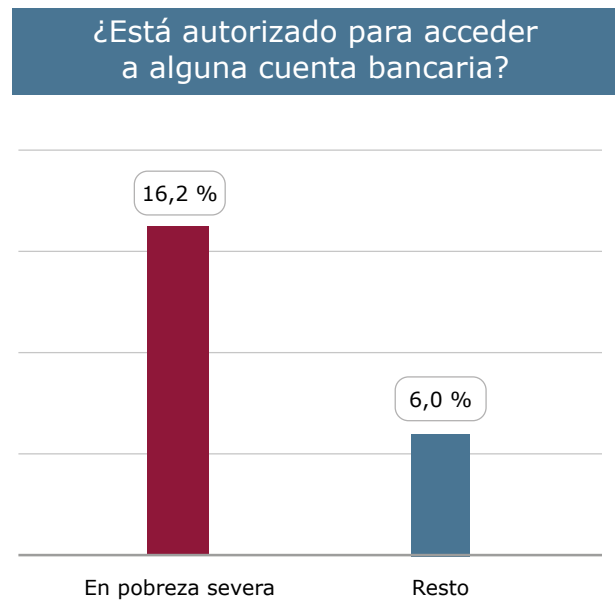
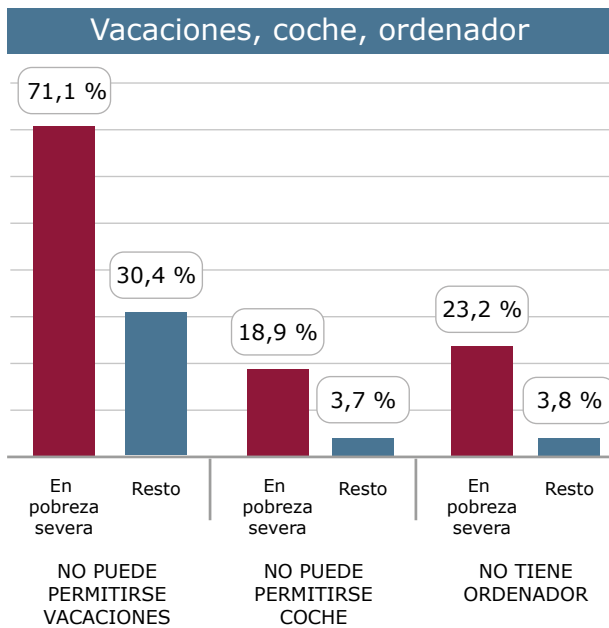


Vacaciones, coche, ordenador y cuenta bancaria

El 71,1 % de las personas que están en pobreza severa, no puede permitirse ir de vacaciones al menos dos semanas al año; un 18,9 % no puede tener un coche, un 23,2 % no dispone de ordenador y 16,2 % no tiene acceso a una cuenta bancaria. Entre las personas que no están en pobreza severa los valores son sustancialmente inferiores y suponen el 30,4 %, el 3,7 %, el 3,8 % y el 6 %, respectivamente.

La imposibilidad de poder permitirse disponer de uno o más de estos bienes limita seriamente la capaci-

dad de integración social de las personas. Por ejemplo, no poder tener una cuenta bancaria impide, entre otras cosas, domiciliar ingresos o gastos, tales como salarios, recibos de suministros y otros; acceder a un crédito de consumo, indispensable para muchos bienes cuyo precio no permite pago al contado; disponer de una línea de teléfono y de conexión a Internet con un mínimo de calidad, pues su pago siempre debe domiciliarse, lo que obliga a utilizar líneas de prepago, mucho más caras e ineficaces, así como un sinfín de ventajas que las personas no pobres utilizan de forma cotidiana.



No disponer de ordenador y conexión a Internet (18 % de las personas en pobreza severa no dispone de conexión a Internet fija o móvil) determina, para los menores, la imposibilidad de acceder en igualdad de condiciones a la sociedad del futuro, acelerada al presente por el coronavirus, y condenarse a la exclusión social para el resto de sus vidas. Para las personas adultas implica la necesidad de invertir mucho tiempo y dinero para acceder a importantes y necesarios recursos que están disponibles gratuitamente vía web para el resto de las personas.

Ocio y cultura

Las actividades de ocio, cultura y mantenimiento de relaciones sociales, indispensables para el desarrollo personal,

Finalmente, no tener coche limita seriamente la movilidad, especialmente en personas pobres que residen en barrios mal comunicados y lejanos de las áreas de consumo y de empleo, o en zonas rurales. En cuanto a las vacaciones, debe recordarse que el descanso es un derecho social reconocido constitucionalmente, que tiene como fines principales “permitir recuperar las energías gastadas en la actividad que desempeña, proteger su salud física y mental, el desarrollo de su labor con mayor eficiencia, y la posibilidad de atender otras tareas que permitan el desarrollo integral como persona integrante de un grupo familiar” ¹¹.

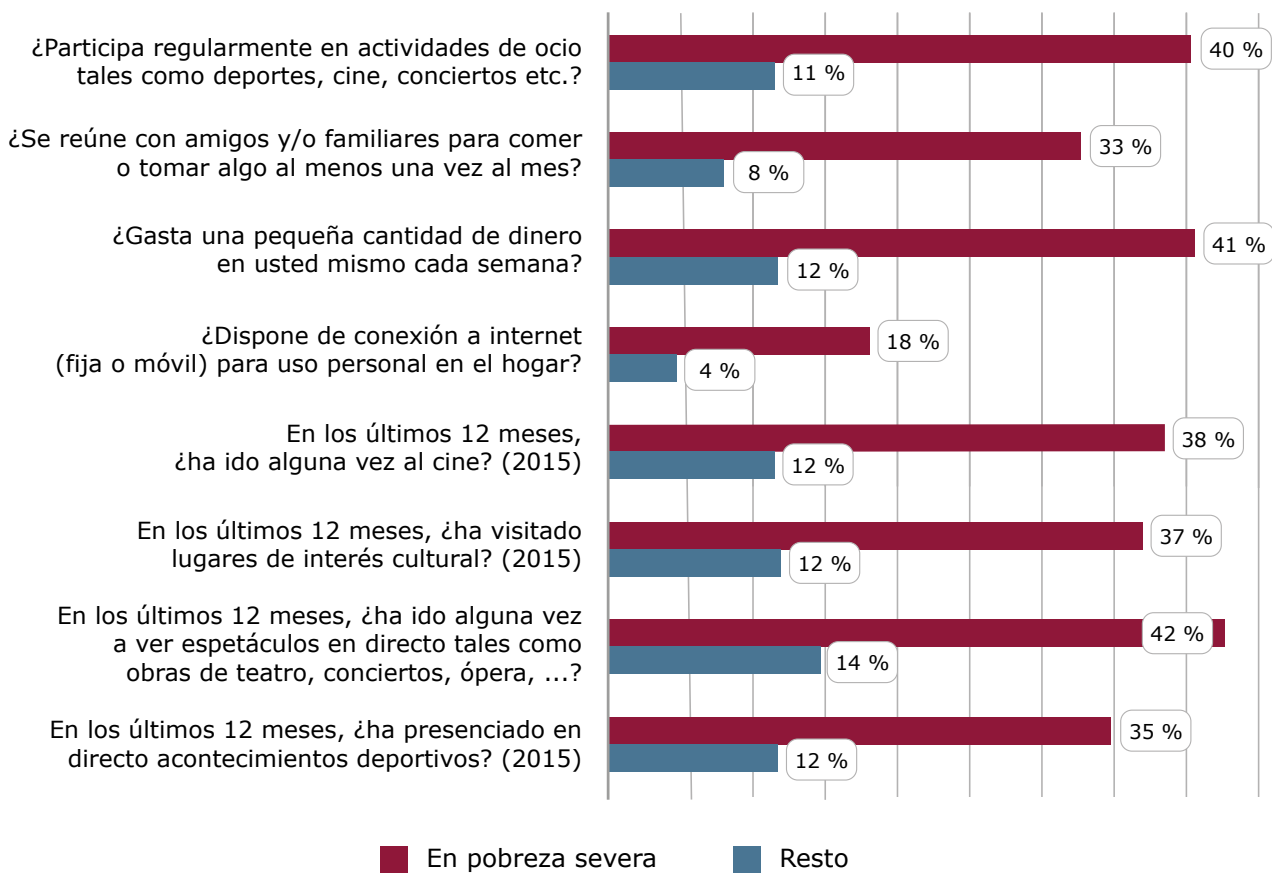
bienestar emocional y mejora de las oportunidades disponibles, se consideran necesidades básicas. Así está reconocido,

¹¹ “El derecho a desconectarse y al descanso está reconocido en la Constitución española”. Javier Puyol, disponible en <https://confilegal.com/20170104-el-derecho-a-desconectarse-y-al-descanso-esta-reconocido-en-la-constitucion-espanola/>

por ejemplo, en el artículo 27.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, relativo al derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las

artes, y a participar en el progreso científico y los beneficios que de él resulten. Sin embargo, la satisfacción de estas necesidades también está muy alejada de las personas en pobreza severa.

Actividades de ocio y cultura que no puede permitirse



Así, **entre el 35 y el 40 % de ellas no puede permitirse participar en deportes, ir al cine o a conciertos, etc.; visitar lugares de interés cultural, tales como museos o exposiciones, o reunirse al menos una vez al mes con amigos y/o familiares para comer o tomar algo.**

Entre las personas no pobres los porcentajes oscilan entre el 8 % y el 12 %, es decir, son muy inferiores, pero indican que también entre ellas las dificultades para acceder a las actividades de ocio y cultura tienen cierta importancia.

Personas con privación material severa

Como resumen de este apartado se analiza la privación material severa (PMS), que incluye a aquellas personas que viven en hogares que no pueden afrontar cuatro o más conceptos, ítems o elementos de consumo, de un total de nueve considerados básicos en el territorio europeo. La privación material severa es un indicador de vulnerabilidad grave y cada uno de sus ítems es indispensable para la participación en la sociedad europea.

Por otra parte, es importante mostrar que no es lo mismo estar en Privación Material Severa que en pobreza severa, aunque en algunos casos coincidan en la misma persona. Las razones por las cuales no existe una equivalencia directa entre pobreza y privación material severa son muchas. Por ejemplo, hay hogares de personas mayores que no cumplen criterios de pobreza económica y, para ayudar a sus hijos, comen más barato, no calientan la casa o reducen muchísimo sus gastos. También hay que decir que la utilización de unidades de consumo dificulta el cumplimiento de los criterios de pobreza en los hogares, especialmente aquellos con NNA, pero no los de Privación Material Severa. Por otra parte, se puede ser pobre y no estar en Privación Material Severa, gracias a la ayuda de familiares, ONG u otras personas.

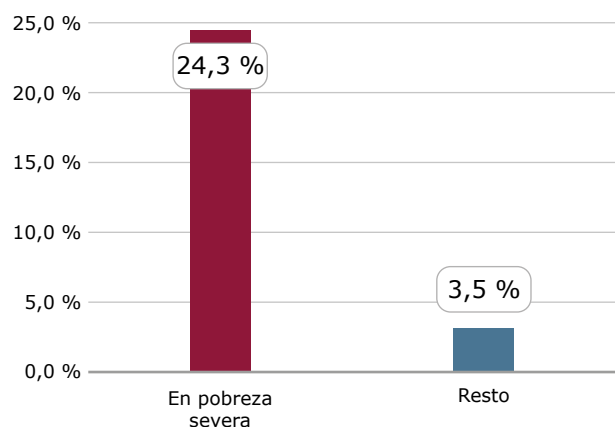
Los elementos de consumo que se consideran en la Privación Material Severa son:

- No pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

- No pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses.
- No pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No pueden permitirse disponer de un teléfono.
- No pueden permitirse disponer de un televisor.
- No pueden permitirse disponer de una lavadora.
- No pueden permitirse disponer de un automóvil.

Finalmente, en cuanto a los datos concretos, en primer lugar, **para el año 2018,**

Persona con Privación material severa

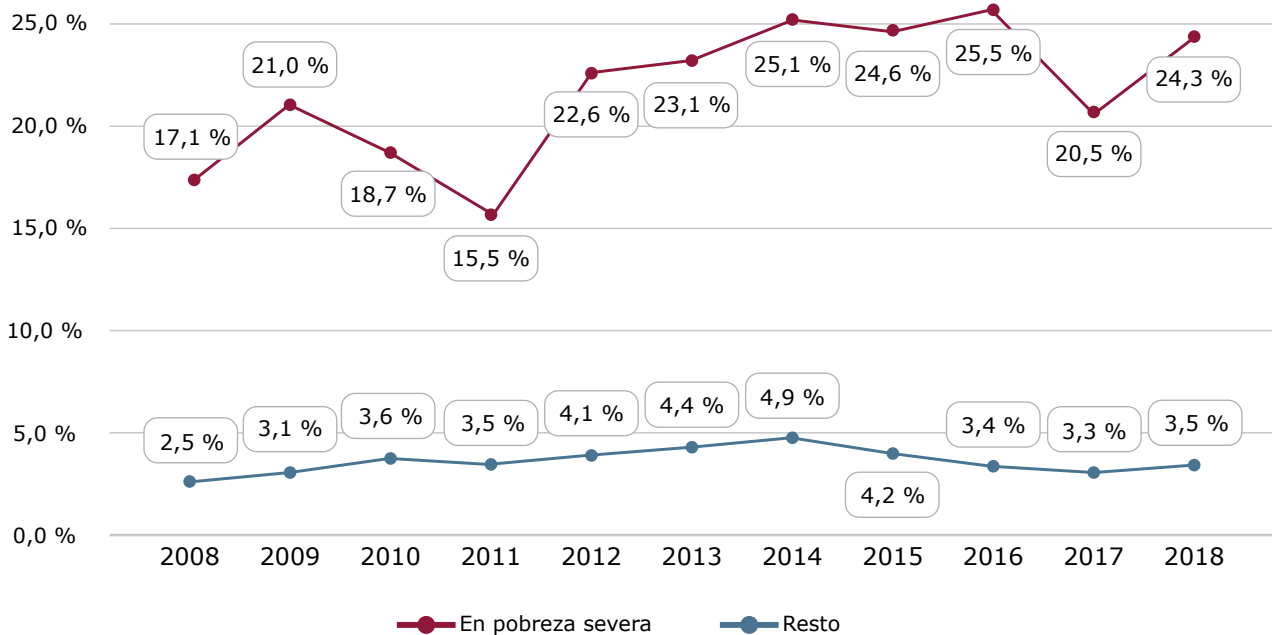


el 24,3 % de las personas en pobreza severa, es decir, una de cada cuatro personas, está en Privación Material Severa, cifra que es siete veces superior al 3,4 % que se mide en el resto de la población.

En segundo lugar, la recuperación económica no ha tenido como consecuencia la reducción de las tasas de privación material severa entre la población más pobre de todo. En el gráfico puede verse que desde el año 2014 la privación material

severa se mantiene relativamente constante y en torno al 25 % de la población en pobreza severa. Por otra parte, para el resto de personas que no están en pobreza severa, el comportamiento de la PMS fue mucho más estable y la recuperación económica si produjo una mejora continua en sus valores. En el conjunto del período, las personas pobres con vivienda en propiedad se redujeron 8,5 puntos porcentuales y, sin embargo, para el resto de las personas solo se redujo 2,7 puntos.

Privación material severa



Bienestar psicológico y emocional

Este capítulo intenta evaluar comparativamente el bienestar emocional y psicológico subjetivo de las personas en pobreza severa. En primer lugar, se muestran datos sobre la frecuencia de algunos senti-

mientos para, posteriormente estudiar el sentimiento percibido de exclusión social y, finalmente, pasar a evaluar el grado de satisfacción global con algunos aspectos generales de la vida.

Frecuencia de emociones y sentimientos

En general, para la práctica totalidad de los indicadores estudiados sobre reiteración de sentimientos, los valores de carácter negativo aparecen con mayor frecuencia entre las personas en pobreza severa, pero no son tan elevados como cabría esperar tras el análisis de sus condiciones objetivas de vida. En este sentido, entre el 45 % y el 50 % de las personas en pobreza severa se sienten bajas de moral, tensas, desanimadas o deprimidas siempre, casi siem-

pre o algunas veces. Datos parecidos se obtienen para aquellos casos en que solo algunas veces o nunca las personas se sintieron calmadas y tranquilas, o se sintieron felices.

Por otra parte, las diferencias con respecto a las personas que no están en pobreza severa son importantes y oscilan entre los 10 y 18 puntos porcentuales. Los datos concretos pueden verse directamente en la tabla siguiente.

Bienestar psicológico y emocional

FRECUENCIA CON LA QUE SE SINTIÓ BAJO DE MORAL	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Siempre + Casi siempre + Algunas veces	Solo alguna vez	Nunca
En pobreza severa	2,9 %	12,0 %	31,6 %	46,5 %	21,0 %	32,5 %
Resto	1,6 %	6,9 %	23,4 %	32,0 %	22,2 %	45,9 %
FRECUENCIA CON LA QUE ESTUVO ESPECIALMENTE TENSO	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Siempre + Casi siempre + Algunas veces	Solo alguna vez	Nunca
En pobreza severa	2,9 %	14,1 %	33,0 %	50,0 %	21,7 %	28,2 %
Resto	2,4 %	9,6 %	27,7 %	39,7 %	24,8 %	35,5 %
FRECUENCIA CON LA QUE SE SINTIÓ DESANIMADO Y DEPRIMIDO	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Siempre + Casi siempre + Algunas veces	Solo alguna vez	Nunca
En pobreza severa	3,3 %	11,8 %	30,0 %	45,1 %	20,3 %	34,7 %
Resto	1,6 %	6,1 %	20,0 %	27,7 %	21,2 %	51,0 %
FRECUENCIA CON LA QUE SE SINTIÓ SOLO	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Siempre + Casi siempre + Algunas veces	Solo alguna vez	Nunca
En pobreza severa	2,2 %	4,8 %	14,6 %	21,7 %	15,4 %	62,9 %
Resto	1,3 %	3,0 %	10,4 %	14,6 %	13,4 %	72,0 %
FRECUENCIA CON LA QUE SE SINTIÓ CALMADO Y TRANQUILO	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Solo alguna vez	Nunca	Algunas veces + Solo alguna vez + Nunca
En pobreza severa	17,9 %	36,1 %	30,2 %	12,3 %	3,5 %	46,1 %
Resto	22,9 %	41,1 %	22,7 %	9,8 %	3,5 %	36,0 %
FRECUENCIA CON LA QUE SE SINTIÓ FELIZ	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Solo alguna vez	Nunca	Algunas veces + Solo alguna vez + Nunca
En pobreza severa	20,0 %	39,3 %	27,6 %	9,7 %	3,4 %	40,7 %
Resto	29,3 %	43,4 %	19,9 %	5,7 %	1,7 %	27,4 %

Sentimiento percibido de exclusión

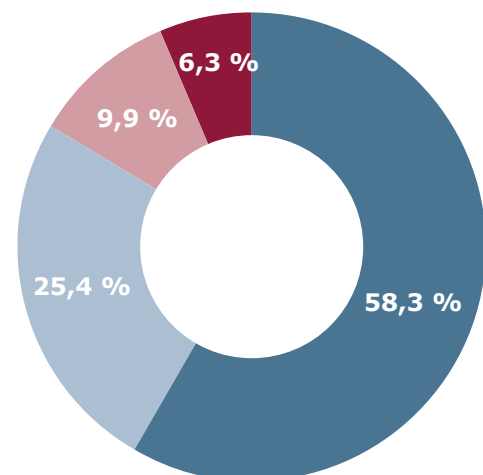
En la Encuesta de condiciones de vida del año 2018 se incluyó por primera vez la pregunta "¿En qué medida diría que se siente excluido de la sociedad?", para la que se ofrecía una respuesta en forma de escala de Likert, de 0 a 10, en la que 0 significa no excluido y 10 totalmente excluido.

En primer lugar, los resultados obtenidos muestran que **las puntuaciones medias de sentimiento subjetivo de exclusión son extraordinariamente bajas, y esto sucede para todos los casos, estén en pobreza severa o no, es decir, son bajas incluso para aquellas personas cuya situación objetiva está claramente dañada.** Así, la puntuación media obtenida es de 0,81 para el conjunto de la población que no está en pobreza, y de 1,46 para la que sí lo está, todo ello en una escala de 0 a 10. Además, el 71,3 % del primer grupo y el 58,3 % del segundo declaran no sentirse excluidos en absoluto.

En segundo lugar, la distribución de puntuaciones para el caso de personas en pobreza severa se muestra en el gráfico siguiente. Resulta paradójico que, dados los datos incluidos en este informe, que muestran la situación extraordinariamente desventajosa que soportan las personas en pobreza severa en todos los

órdenes analizados, solo un 16 % considere que está algo o muy excluido. Además, los porcentajes de aquellas personas que se consideran absolutamente excluidas, es decir, que contestaron con un 10 a la pregunta, son absolutamente marginales, tanto para las personas en pobreza severa como para las que no lo están (0,7 % y 0,5 % respectivamente).

Sentimiento percibido de exclusión social en personas en pobreza severa



- En absoluto excluido
- 1 a 4 (Poco)
- 5 a 6 (Algo)
- 7 a 10 (Mucho)

Grado de satisfacción global con aspectos generales

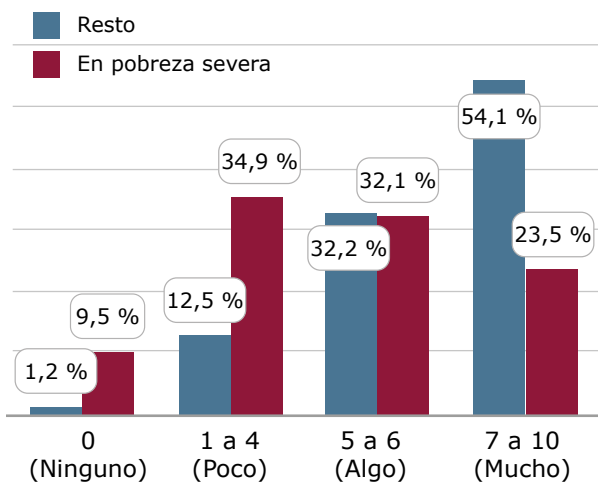
A pesar de que, como se ha visto, las personas en pobreza severa muestran un estado de ánimo más decaído, con mayor tensión y baja de moral, su grado de satisfacción con algunos aspectos importantes de su vida es en general bueno, aunque algo inferior al que se registra entre las personas no pobres.

Para las personas en pobreza severa, los mayores porcentajes en puntuaciones de carácter negativo se dieron para el grado de satisfacción global con la situación económica de su hogar, en la que puntuaron entre 0 y 4 el 44,4 % de las personas. Por

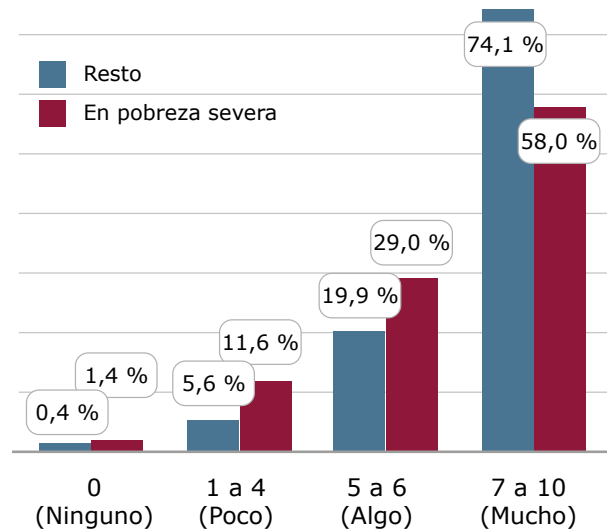
el contrario, solo el 13,7 % del resto de la población puntuó en el mismo sentido.

Los gráficos siguientes comparan el grado de satisfacción global de las personas en pobreza severa con las que no lo están para las variables "Satisfacción global con su trabajo actual", "Grado de confianza en la mayor parte de las personas", "Satisfacción global con su vida en la actualidad", "Satisfacción global con el tiempo que dispone para hacer lo que le gusta" y "Satisfacción global con sus relaciones personales" y se ofrecen sin mayores comentarios.

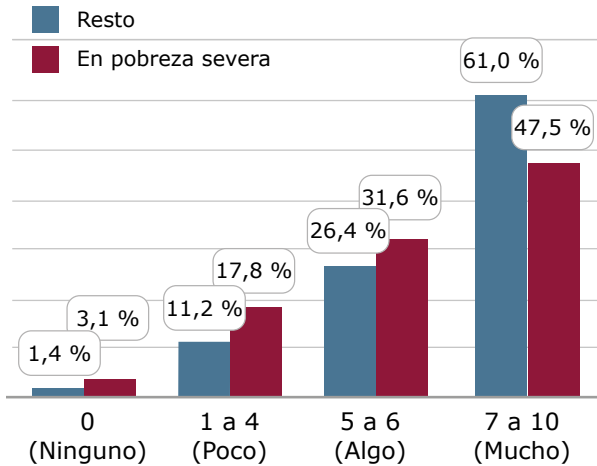
Grado de satisfacción global con la situación económica de su hogar



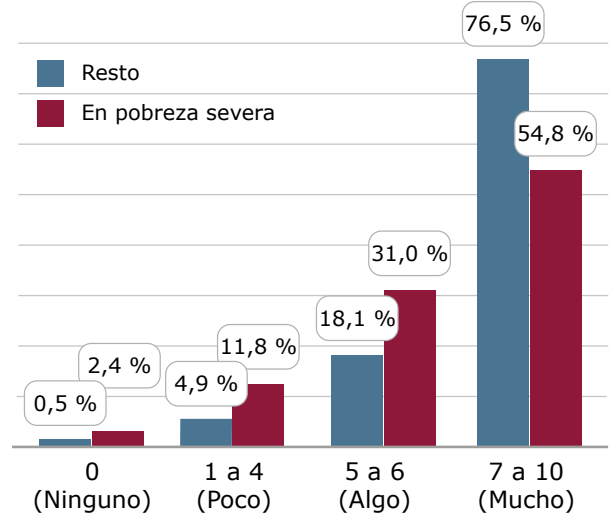
Grado de satisfacción global con su trabajo actual



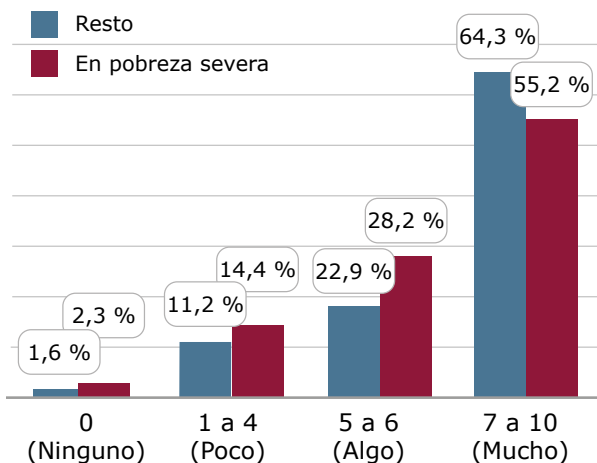
Grado de confianza en la mayor parte de las personas



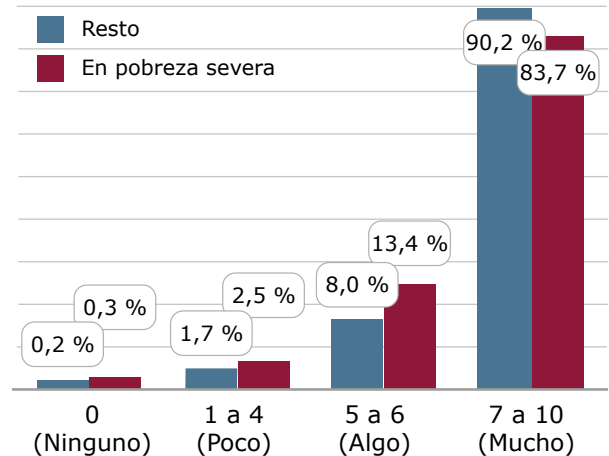
Grado de satisfacción global con su vida en la actualidad



Grado de satisfacción global con el tiempo que dispone para hacer lo que le gusta



Grado de satisfacción global con sus relaciones personales



Género y pobreza severa

Los datos anteriores han mostrado las durísimas condiciones en las que debe sobrevivir la población en pobreza severa en comparación a la que no lo está. Los datos de renta media y de porcentaje de personas que residen en hogares con baja intensidad de empleo, son cinco veces más negativos; hay 30 puntos porcentuales de diferencia en la propiedad de la vivienda, lo que las obliga a alquilar, la mayoría de las veces a precios de mercado y que es factor fundamental para que el porcentaje de personas con gasto elevado en vivienda multiplique por 10 al de la población que no está en pobreza severa. Además, para todas las variables de privación material estudiadas, el porcentaje de personas en pobreza severa que no pueden permitirse los diferentes consumos, cuadruplica al menos el valor medido entre el resto de la población y, finalmente, respecto al bienestar psicológico, los valores negativos también aparecen con mayor frecuencia entre las personas en pobreza severa. Como ya se ha dicho, la conclusión general es, entonces, que la pobreza severa tiene consecuencias enormes sobre la vida de las personas. Sin embargo, para completar el análisis es necesario incorporar el análisis de género.

Antes de comenzar es importante establecer un contexto sobre la validez y oportunidad de este análisis. Por una parte, no se trata, aquí, de establecer una

gradación o resaltar diferencias dentro de un conjunto de personas que comparten un nivel de supervivencia ínfimo y que, sin ninguna clase de distinción, necesitan apoyos y refuerzos para sobrevivir. El objetivo es investigar la forma en que la importante variable de género modula o altera las relaciones entre las variables que se han estudiado y la condición de pobreza severa.

Por otra parte, este informe se construye a partir de la explotación de microdatos de la ECV que, como muchos estudios¹² han mostrado, tiene significativas limitaciones para medir discriminaciones basadas en el género. Esto sucede por razones puramente metodológicas, pues la base de análisis es el hogar y la lógica aplicada es estudiar lo que sucede dentro de cada uno de ellos para, posteriormente, asignar los resultados del conjunto del hogar a la totalidad de sus miembros. Es decir, por ejemplo, no existe una mujer con dificultades para llegar a fin de mes que conviva con un hombre que no las tenga, ni un niño en privación material severa que lo haga con una hermana que no lo esté. Como la inmensa mayoría de los hogares están compuestos de parejas de hombres y de mujeres, la consecuencia de esta metodología es que los indicadores tienden a ser similares en ambos sexos y las escasas diferencias que se observan son producto de los relativamente pocos hogares unipersonales o monoparentales.

¹² Por ejemplo, Informe de la EAPN-ES "El Estado de la pobreza" del año 2018, disponible en <https://www.eapn.es/estadodepobreza/capitulos-2019.php>

Un ejemplo concreto de ello son las condiciones de los mercados de trabajo, que son factores que inciden fuertemente en la pobreza, en los cuales está más que probada la discriminación de género (entre otras razones, porque pueden medirse de forma individual), y que, sin embargo, no se ven reflejadas en las tasas de pobreza, que son muy parecidas entre hombres y mujeres.

Ya se ha indicado que las tasas específicas de pobreza severa son prácticamente iguales para hombres y mujeres, (en 2018 son del 9,1 % para los hombres y del 9,2 % para las mujeres) y que las diferencias encontradas en los últimos 10 años han sido siempre inferiores a un punto porcentual.

En otras palabras, el sexo no determina directamente diferencias en la pobreza severa, sin embargo, podría suceder que influyera indirectamente a través de alguna de las variables estudiadas. Por ejemplo, es clara la influencia de la actividad en la generación de pobreza y, como se ha visto en el capítulo de incidencia, la tasa de pobreza severa entre las personas en desempleo es extraordinariamente más elevada que entre aquellas que están ocupadas, jubiladas, o inactivas (24,5% entre las personas en desempleo, el 5,4% entre las ocupadas, 4% entre las jubiladas y 11,4% entre otras inactivas). Sin embargo, además, se podría esperar que las elevadas tasas femeninas de desempleo y de empleo precario tuvieran su reflejo en estos datos y, en cada una de las categorías, los

porcentajes de mujeres en pobreza severa fueran más elevados que los masculinos. Otro tanto podría suceder con la nacionalidad, con el nivel de estudios y con cualquier otra variable.

Para investigar esta cuestión se desagregaron por sexo cada una de las categorías correspondientes a las principales variables analizadas en los capítulos anteriores, es decir, además de las variables de identificación, aquellas referidas a condiciones y calidad de la vivienda, privación material, participación en actividades de ocio y relaciones personales, posibilidades para pedir ayuda de carácter privado y bienestar psicológico.

En términos generales, 54 de las 98 categorías correspondientes a las 36 variables analizadas muestran una gran similitud entre hombres y mujeres en los datos de pobreza severa, con una diferencia menor o igual a un punto porcentual; y otras 20 mantienen diferencias entre uno y dos puntos porcentuales que no pueden considerarse concluyentes a causa del pequeño tamaño de la muestra. Además, en otras 22 categorías los porcentajes más elevados de pobreza severa corresponden a los hombres y en solo 2 categorías, a mujeres. **Se aprecia, entonces, una gran igualdad para la mayoría de las variables, y una tendencia clara a un mayor porcentaje de hombres que de mujeres en el resto.**

Estos datos contrastan con los que aparecen cuando se trata de analizar la tasa de riesgo de pobreza¹², entre los cuales,

la tendencia¹³ para la gran mayoría de las variables muestra un mayor porcentaje de mujeres que de hombres en riesgo de pobreza. En este sentido, cuando se trata de analizar la pobreza severa, las mujeres parecen resistir mejor su desplazamiento a las situaciones más extremas. Entre las razones de esta aparente paradoja están, además de los problemas metodológicos de la ECV ya señalados, la mayor capacidad de las mujeres para crear y mantener una red familiar y social de apoyo y una mayor oferta de trabajos irregulares tradicionalmente femeninos, tales como cuidado de personas mayores, limpieza de portales, empleadas de hogar, etc. Por otra parte, también debe tenerse en cuenta las menores diferencias por sexo en la contraprestación de trabajos de muy baja cualificación o de miseria, con una igualación a la baja de salarios, lo que repercute en un mayor equilibrio entre las condiciones de vida más extremas. En el caso de los trabajos regularizados, la existencia de un salario mínimo tiende a reducir las diferencias de salarios a medida que se acercan al límite.

Como ejemplo, se incluyen en la tabla siguiente los datos obtenidos para las variables nacionalidad, situación en la actividad y nivel educativo.

En primer lugar, para la población de nacionalidad española, el género no es un

factor que modifique sus probabilidades de caer en la pobreza severa y, tanto para hombres como para mujeres, el porcentaje es de alrededor del 7% de la población. Por el contrario, entre la población inmigrante el hecho de ser hombre las aumenta entre 3 y 7 puntos porcentuales en función de si su origen es de algún país no perteneciente a la UE o interior.

Con respecto a la actividad, se puede ver que el sexo no explica la pobreza severa ni entre las personas ocupadas ni las jubiladas, en las cuales las diferencias son inferiores a 1 punto porcentual. Por el contrario, la asociación entre los hombres y la pobreza severa es especialmente fuerte entre las personas en paro, con 8 puntos porcentuales de diferencia respecto a las mujeres y, algo menos, entre el resto de personas inactivas.

Finalmente, respecto al nivel educativo, la asociación entre sexo y POBREZA severa solo se encuentra entre aquellas personas cuyo nivel de estudios terminados es como máximo de educación primaria. Para el resto de los niveles educativos los porcentajes son muy similares.

Con respecto al resto de las variables, como se ha indicado, los resultados no permiten establecer diferencias relevantes que permitan afirmar una calidad de vida diferente entre hombres y mujeres en pobreza severa.

13 A pesar de que, como se ha explicado, las diferencias medidas entre hombres y mujeres en riesgo de pobreza no son muy elevadas

Nacionalidad Actividad Educación	Pobreza Severa				
		(2018, mediana)	40 %		
		NO	SI	Total	N
Nacionalidad					
España	Hombre	93,2 %	6,8 %	100 %	(12.634)
	Mujer	92,8 %	7,2 %	100 %	(13.838)
Extranjero (resto de la Unión Europea)	Hombre	71,0 %	29,0 %	100 %	(243)
	Mujer	78,0 %	22,0 %	100 %	(271)
Extranjero (resto del mundo)	Hombre	70,4 %	29,6 %	100 %	(557)
	Mujer	73,3 %	26,7 %	100 %	(617)
Situación en la actividad					
Ocupados/as	Hombre	94,3 %	5,7 %	100 %	(6.955)
	Mujer	94,9 %	5,1 %	100 %	(6.008)
Parados/as	Hombre	71,8 %	28,2 %	100 %	(1.463)
	Mujer	79,2 %	20,8 %	100 %	(1.590)
Jubilados/as	Hombre	96,2 %	3,8 %	100 %	(3.586)
	Mujer	95,7 %	4,3 %	100 %	(2.198)
Otros/as inactivos/as	Hombre	86,7 %	13,3 %	100 %	(1.511)
	Mujer	89,2 %	10,8 %	100 %	(5.009)
Nivel de estudios terminados					
Educación primaria o inferior	Hombre	85,7 %	14,3 %	100 %	(2.862)
	Mujer	88,6 %	11,4 %	100 %	(3.869)
Educación secundaria primera etapa	Hombre	90,0 %	10,0 %	100 %	(3.758)
	Mujer	88,3 %	11,7 %	100 %	(3.511)
Educación secundaria segunda etapa	Hombre	92,1 %	7,9 %	100 %	(3.089)
	Mujer	91,3 %	8,7 %	100 %	(3.102)
Educación superior	Hombre	95,6 %	4,4 %	100 %	(3.725)
	Mujer	95,9 %	4,1 %	100 %	(4.244)

IMV y Sistema de rentas mínimas

La cuestión siguiente es como el sistema protege a esos 4, 3 millones de personas que permanecen en pobreza severa en las duras —durísimas— condiciones que se han descrito a lo largo de este trabajo. En la actualidad se navega a través de un proceso de implantación del nuevo Ingreso Mínimo Vital (IMV), en el que todavía quedan muchas cosas por definir, especialmente, en lo que se refiere al enlace y complementos con el sistema de rentas mínimas cuya competencia está atribuida a las CC. AA.

El **Ingreso Mínimo Vital** se define como una prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. Se define como un derecho subjetivo de la ciudadanía: se recibirá siempre que se cumplan los requisitos de acceso. La renta garantizada será de **462 euros al mes para una persona adulta que viva sola**. Cuando se trata de una unidad de convivencia **esta cantidad se incrementará en 139 euros al mes por cada persona adicional, adulta o menor, hasta un máximo de 1.015 euros al mes. Además, para las familias monoparentales, se añade un complemento de 100 €**. En cualquier caso, la prestación que finalmente se recibe se calcula como la diferencia entre los ingresos mensuales que tenga la persona o la unidad de convivencia y la

renta garantizada por el IMV para cada caso¹⁴.

De momento, a pesar de estar funcionando ya — se ha reconocido de oficio a unos 75.000 hogares que recibían prestaciones por hijo a cargo, y que comenzaron a cobrar a finales de junio— como se ha dicho, el sistema tiene aún muchas lagunas que tendrán que esperar a la aprobación definitiva del Reglamento de desarrollo de la Ley y de cómo las CC. AA. redistribuirán los 1.519 millones de euros de las rentas mínimas de su competencia.

En lo que se refiere a las rentas mínimas, en general, el sistema es complejo, con escasa cobertura e insuficiente cuantía para proporcionar a las personas un nivel de ingresos que permita cubrir sus necesidades básicas.

En primer lugar, las rentas mínimas cuyo objetivo es garantizar a las personas los recursos mínimos para subsistir, y que son competencia exclusiva de las CCAA, **presenta grandes disparidades territoriales**. En este sentido, adopta diferentes denominaciones, cuantías, requisitos y duración, en función de lo regulado en cada una de las regiones. Como se verá al analizar los datos, la **desigualdad en las prestaciones** es manifiesta. Además, **muchas personas quedan fuera del sistema**, no solo porque carezcan

14 <https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/ingresoMinVital/home.htm?fbclid=IwAR1ZbUoIWVa2aAd9DU9ghpkLD9GfvdLuirDewo3UAMSkDVaIZQeUVWzxTaU>

de empadronamiento como, por ejemplo, las personas sin hogar, sino también porque los requisitos burocráticos o el diseño de las políticas de renta mínima les impide acceder a ellas.

En segundo lugar, **el problema de cobertura es importante en la gran mayoría de comunidades autónomas**. Además de los límites presupuestarios, cada comunidad establece requisitos variables de renta percibida, de edad, de tiempo de convivencia familiar y de antigüedad de empadronamiento y residencia que dificultan y complican el acceso a la prestación. Además, la mayoría de comunidades exigen el seguimiento de algún programa individualizado de inclusión social y/o laboral activa. Por otra

parte, no se permite la movilidad geográfica y el cambio de residencia a otra región supone casi siempre la pérdida de la prestación.

Respecto a los datos¹⁵, para el conjunto del territorio nacional la suma de titulares de la prestación más los miembros dependientes de cada uno de ellos es de 679.180 personas, cifra que, puesta en relación con el número de personas en pobreza severa, resulta en una **tasa de cobertura del 15,8 %**. Los datos de cobertura sobre las personas en pobreza severa para cada una de las comunidades autónomas se muestran en la tabla siguiente (columnas en rosa) y reflejan, además de la baja cobertura generalizada, la enorme disparidad regional.

15 Todos los datos sobre rentas mínimas de inserción que se ofrecen en este trabajo son de elaboración propia a partir de información publicada en "El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Rentas Mínimas de Inserción. 2018", confeccionado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Población en Pobreza Severa en 2018 (40% mediana) por CC.AA.				Renta mínima de inserción			
CC. AA	Población total	Personas en Pobreza severa (40% mediana)		Nº titulares de la prestación	Nº miembros dependientes	Total	% Cobertura
		%	Nº				
TOTAL ESPAÑA	46.722.980	9,2 %	4.287.576	293.302	385.878	679.180	15,8 %
Andalucía	8.384.408	13,5 %	1.128.091	17.883	22.987	40.870	3,6 %
Aragón	1.308.728	3,6 %	47.673	9.894	13.534	23.428	49,1 %
Asturias	1.028.244	6,7 %	69.177	22.305	23.206	45.511	65,8 %
Illes Balears	1.128.908	3,7 %	41.622	9.714	15.110	24.824	59,6 %
Canarias	2.127.685	16,0 %	341.041	11.592	9.200	20.792	6,1 %
Cantabria	580.229	8,3 %	48.423	5.365	5.921	11.286	23,3 %
Castilla y León	2.409.164	6,5 %	155.867	14.536	18.961	33.497	21,5 %
Castilla-La Mancha	2.026.807	13,4 %	271.520	3.544	4.827	8.371	3,1 %
Cataluña	7.600.065	5,6 %	424.405	28.572	71.110	99.682	23,5 %
Com. Valenciana	4.963.703	9,6 %	475.716	18.411	16.678	35.089	7,4 %
Extremadura	1.072.863	13,0 %	139.360	5.982	15.117	21.099	15,1 %
Galicia	2.701.743	7,5 %	203.296	14.238	15.456	29.694	14,6 %
Com. Madrid	6.578.079	7,8 %	510.051	33.000	73.746	106.746	20,9 %
Reg. de Murcia	1.478.509	15,4 %	227.151	5.856	8.633	14.489	6,4 %
C. F. Navarra	647.554	2,6 %	16.867	16.078	20.225	36.303	100 %
País Vasco	2.199.088	5,5 %	122.034	72.341	48.265	120.606	98,8 %
La Rioja	315.675	7,8 %	24.540	2.941		2.941	12,0 %
C. A. de Ceuta	85.144	23,0 %	19.619	266	685	951	4,8 %
C. A. de Melilla	86.384	13,2 %	11.380	784	2.217	3.001	26,4 %

- (1) Baleares tiene dos prestaciones: Renta Mínima de Inserción (RMI) y Renta Social Garantizada (RESOGA), se incluyen los beneficiarios de ambas.
- (2) Com. Valenciana, durante 2018 coexisten la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) y la Renta Valenciana de Inclusión (RVI), se incluyen ambas.

La cobertura más baja corresponde a Castilla-La Mancha, en la que solo un 3,1 % personas en pobreza severa percibe una renta mínima, a la que se le unen las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Región de Murcia y Comunidad Valenciana, todas ellas con tasas de cobertura inferiores al 10 % del total de personas en pobreza severa. Entre el 12 %

y el 23,5 %, es decir, una cobertura inferior a una de cada cuatro personas, están La Rioja, Galicia, Extremadura, Madrid, Castilla y León, Cantabria y Cataluña. Por otra parte, con coberturas en torno a la mitad de las personas en pobreza severa, están Aragón (49 %), Baleares (59,6 %) y Asturias (65,8 %). Finalmente, solo el País Vasco y Navarra cubren a todas sus personas en pobreza severa.

En tercer lugar, la cuantía concreta de la prestación depende de la situación social y familiar de la persona titular. El límite mínimo mensual para el año 2018, fluctúa entre los 300 € de Ceuta y los 644,49 € del País Vasco. El límite máximo mensual oscila entre los 420 € de Ceuta y los 1.221,6 de Navarra. Sin embargo, cuando se analizan importes recibidos por cada uno de los perceptores, raramente se alcanzan estas cifras.

Muy por el contrario, cuando se divide el gasto total ejecutado entre el número de perceptores personas beneficiarias se obtiene **el importe medio mensual de 186 € para el conjunto del territorio español. Para algunas comunidades autónomas, incluso, el importe medio mensual que reciben es inferior a 100 € mensuales.** Los datos para todas las regiones están en la tabla siguiente.

Renta mínima de inserción

CC. AA.	Total perceptores	Cuantía mínima	Cuantía máxima	Gasto total ejecutado	Importe medio anual por perceptor	Importe medio mensual por perceptor
TOTAL ESPAÑA	679.180	300	1.221,6	1.519.671.020,8	2.238	186
Andalucía	40.870	419,52	779,87	53.714.505	1.314	110
Aragón	23.428	491,00	736,00	48.504.117	2.070	173
Asturias	45.511	442,96	730,88	48.504.117	1.066	89
Illes Balears	24.824	431,53	776,58	21.333.052	859	72
Canarias	20.792	478,77	667,75	42.616.785	2.050	171
Cantabria	11.286	430,27	672,30	30.986.482	2.746	229
Castilla y León	33.497	430,27	699,19	71.879.041	2.146	179
Castilla-La Mancha	8.371	446,45	729,77	9.440.814	1.128	94
Cataluña	99.682	604,00	1.122,00	240.506.407	2.413	201
Com. Valenciana	35.089	515,13	809,44	44.879.310	1.279	107
Extremadura	21.099	430,27	726,08	48.434.000	2.296	191
Galicia	29.694	403,38	726,08	55.319.060	1.863	155
Com. Madrid	106.746	400,00	735,90	152.559.868	1.429	119
Reg. de Murcia	14.489	430,27	806,76	16.523.434	1.140	95
C. F. Navarra	36.303	610,80	1.221,60	103.520.674	2.852	238
País Vasco	120.606	644,49	915,47	438.561.747	3.636	303
La Rioja	2.941	430,27	672,30	12.590.000	4.281	357
C. A. de Ceuta	951	300,00	420,00	441.535	464	39
C. A. de Melilla	3.001	458,64	764,40	3.306.558	1.102	92

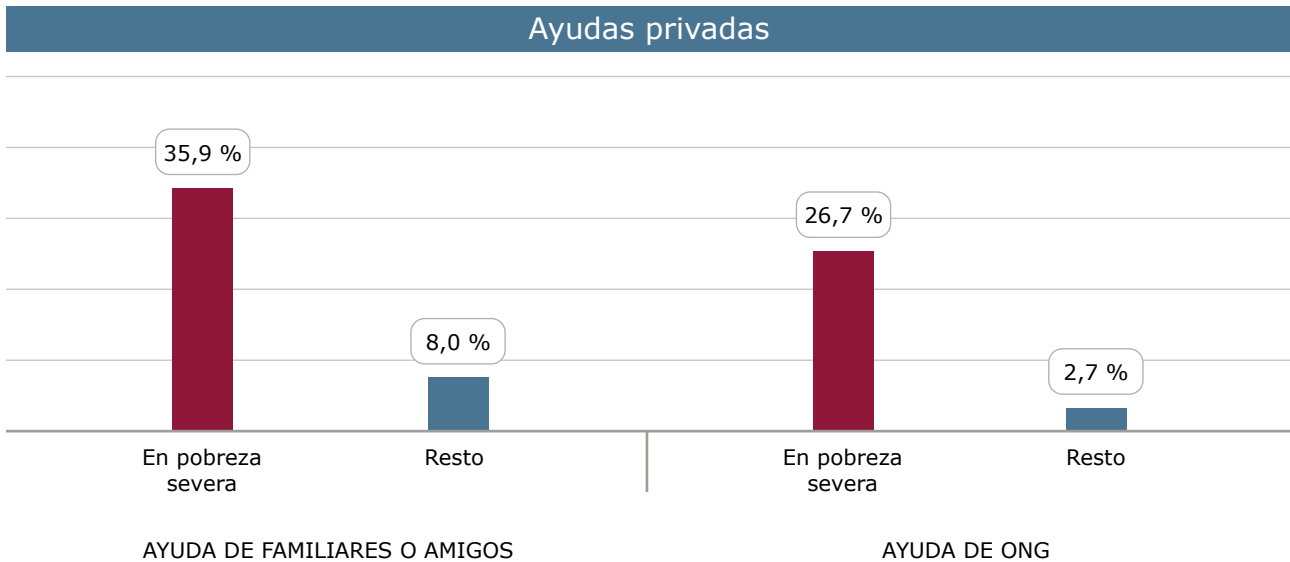
Se tiene, entonces, una prestación muy insuficiente, en la cual reciben una renta mínima solo un 15,8 % de los más de 4,2 millones de personas que la necesitan porque están en pobreza severa. Ade-

más, el importe medio de la prestación es de 186 € mensuales por perceptor y todas estas cifras registran importantes variaciones territoriales.

Ayudas privadas para supervivencia

Ante el dramático panorama de renta, empleo, condiciones de vivienda y privación material en el que sobreviven las personas en pobreza severa y la escasa cuantía y cobertura de las ayudas públicas disponibles que se ha relatado lo largo de estas páginas, el soporte familiar, de amigos o de entidades no gubernamentales de acción social se torna indispensable para mantenerse mínimamente.

Así, el 35,9 %, más de una de cada tres personas en pobreza severa, se vieron obligadas a recurrir a familiares o amigos para conseguir alimentos, ropa u otros bienes básicos, o dinero para poder adquirirlos. Además, el 26,7 % se vio obligado a pedir ayuda a ONG no lucrativas o religiosas.



Composición y características de la población en pobreza severa

Hasta el momento se ha estudiado la incidencia de la pobreza severa, es decir, su extensión entre la población total y entre algunos colectivos: se ha calculado el número y porcentaje de personas en pobreza severa entre la población general y entre distintos subgrupos organi-

zados a partir de criterios territoriales y de identificación, tales como edad, sexo, nivel educativo, nacionalidad y otros.

Además de estudiar la incidencia, es importante también estudiar la composición y características de la población en po-

breza severa. Por ejemplo, sabemos que el 28,2 % de la población extranjera proveniente de países externos a la UE están en pobreza severa, pero ¿cuántas personas en pobreza severa son extranjeras?; sabemos que el 5,4 % de las personas ocupadas son pobres severos, sin embargo, ¿cuántas personas pobres severas están ocupadas?, sabemos que el 4,3 % de las personas con educación superior son pobres severos, pero ¿cuántas personas en pobreza severa tienen educación superior?...

Una razón importante para este análisis es que proporciona instrumentos que facilitan el diseño de medidas para avanzar en la lucha contra la pobreza, especialmente en el caso de la pobreza severa. También hay otra razón significativa, relacionada con la posibilidad de tener un perfil claro y basado en datos reales de las personas que componen el colectivo. Dado que los resultados de la ECV que el INE publica no proporcionan directamente datos sobre cómo es la población en pobreza severa, los estudios sobre ella son más escasos o, al menos, se mantienen en ámbitos técnicos y difícilmente llegan al conjunto de la población, lo que redundaría en un profundo y generalizado desconocimiento sobre el grupo de población más empobrecida. En España hay 4,2 millones de personas en pobreza severa ¿cuál es su perfil? ¿cómo viven? ¿cómo sobreviven?

El análisis de los datos muestra un perfil de las personas en pobreza severa muy distinto al que se intenta imponer desde determinados cen-

tros de interés. No se trata de personas negligentes que tratan de aprovecharse del sistema social para conseguir vivir sin trabajar. Muy por el contrario, de los datos objetivos se desprende que la gran mayoría de la población en pobreza severa está constituida por personas españolas, muchas de ellas con un nivel educativo medio o alto, en todo caso, más que suficiente para obtener un empleo digno, y, además, con trabajo. En otras palabras, son personas que "han hecho los deberes" pero que permanecen atrapadas en una estructura que no les permite desarrollarse.

La tabla siguiente muestra la distribución de la población pobre por sexo, grupos de edad, nivel de estudios, grado de urbanización de la zona en que reside y nacionalidad.

En primer lugar, **las personas en pobreza severa alcanzan al 9,2 % de la población española, lo que supone unas 4, 2 millones de personas, con un porcentaje algo más elevado de mujeres que de hombres (51,2 % de mujeres, 48,8 % de hombres).**

En segundo lugar, prácticamente una de cada cuatro personas en pobreza severa **(24,3 %) tiene menos de 18 años, es decir, es menor de edad. Si a ellos se les suman las personas entre 18 y 29 años, se tiene que dos de cada cinco personas del colectivo (40,5 %) son jóvenes menores de 30 años.** Valorar estos datos requiere tener en cuenta que

el 17,8 % de la población censada en España tiene menos de 18 años y el 30,1 % menos de 30 años. En otras palabras, la juventud está muy sobrerrepresentada.

Por otra parte, **el grupo de personas mayores en pobreza severa representa el 8,7 % del total.** Para este grupo, es importante destacar que la práctica totalidad de sus ingresos vienen determinados por el importe de las pensiones que reciben, es decir, están en pobreza severa por una cuestión puramente estructural que no pueden modificar en absoluto por sí mismas. Además, estas personas quedan fuera del nuevo Ingreso Mínimo Vital, cuyo requisito de edad es tener entre 23 y 65 años, o a partir de 18 años si tienen menores a cargo.

En tercer lugar, en cuanto al nivel de estudios, un 32,3 % de la población en pobreza severa mayor de 15 años sólo ha terminado la educación primaria o menos y algo menos de otra tercera parte ha completado la educación secundaria obligatoria. Además, otro 21,9 % ha completado la segunda etapa de la educación secundaria (bachillerato) y el 14,6 % tienen educación superior. Se tiene, entonces, que **el 36,5 %, es decir, más de un tercio de población en pobreza severa mayor de 15 años ha alcanzado niveles educativos medios o altos** y más que suficientes para conseguir un empleo en condiciones normales.

En cuarto lugar, **tres de cada cuatro personas en pobreza severa (74,1 %)**

es española. Aproximadamente el 9,1 % es extranjera procedente de la Unión Europea y otro 16,9 % procede de países exteriores. No es cierto, entonces, que la población en pobreza severa esté compuesta fundamentalmente por personas inmigrantes.

En quinto lugar, ya se indicó en el capítulo correspondiente que el 5,4 % de las personas con empleo está en situación de pobreza severa, lo que indica que no cualquier trabajo protege de la pobreza. Por otra parte, sólo el 32,8 % de las personas en pobreza severa mayores de 15 años, es decir, una de cada tres, está en paro. La conclusión es que el desempleo no define a la pobreza severa; muy por el contrario, **el 30,3 %, es decir, casi una de cada tres personas pobres mayores de 15 años, trabajan,** o sea, disponen de un empleo remunerado, pero con un salario que no les permite disponer de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Además, el 8,2 % están jubiladas y el 28,6 % restante de personas en pobreza severa corresponde a otros/as inactivos/as.

En cuanto al hábitat, debe destacarse que la población en pobreza severa vive en mayor proporción en zonas rurales y semiurbanas. Al respecto, el 28,5 % de la población pobre vive en zonas poco pobladas y sin embargo sólo lo hace el 26 % de la población total. En las zonas urbanas, en cambio, reside el 51,5 % de la población total y sólo lo hace el 45,3 % de la población en pobreza severa.

Distribución de la población en pobreza severa

Sexo	Varón	48,8 %
	Mujer	51,2 %
Edad	Menores de 16 años	20,8 %
	16 a 29 años	19,7 %
	30 a 44 años	18,8 %
	45 a 64 años	32,0 %
	65 o más años	8,7 %
Edad (NNA* y adultos)	Menores de 18 años	24,3 %
	18 o más años	75,7 %
Estudios terminados (16 o +)	Educación primaria o inferior	32,3 %
	Educación secundaria primera etapa	31,1 %
	Educación secundaria segunda etapa	21,9 %
	Educación superior	14,6 %
Nacionalidad (16 o +)	España	74,1 %
	Extranjero (resto de la Unión Europea)	9,1 %
	Extranjero (resto del mundo)	16,9 %
Actividad (16 o +)	Ocupados/as	30,3 %
	Parados/as	32,8 %
	Jubilados/as	8,2 %
	Otros/as inactivos/as	28,6 %
Hábitat	Zona muy poblada	45,3 %
	Zona media	26,3 %
	Zona poco poblada	28,5 %
Tipo de hogar	Hogares de una persona	13,1 %
	2 adultos sin niños dependientes	14,8 %
	Otros hogares sin niños dependientes	9,6 %
	1 adulto con 1 o más niños dependientes	8,3 %
	2 adultos con 1 o más niños dependientes	38,0 %
	Otros hogares con niños dependientes	16,0 %
Hogar con 3 o más NNA	Familias numerosas (3 o más menores)	10,6 %
	Resto de hogares	89,2 %

(*) NNA: Niños, niñas y adolescentes

Conclusiones

- En 2018, el 9,2 % de la población total, es decir, unos 4,29 millones de personas, están en pobreza severa. Si en el año 2008 había un total de 3,41 millones de personas en pobreza severa, en la actualidad, entonces, hay unas 880.000 personas más que al inicio del período. El impacto negativo del coronavirus, sin precedentes en la economía española, obliga a considerarlos como un mínimo.
- En términos territoriales, destacan las altas cifras de Canarias, Región de Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, con porcentajes que oscilan entre el 13 % y el 16 % del total de su población. En valores absolutos, Andalucía agrupa a algo más de 1,1 millones de personas en pobreza severa; le siguen la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Cataluña con cifras entre 420.000 y 510.000 personas.
- No hay diferencias por sexo, y la pobreza severa es más elevada entre los niños, niñas y adolescentes (NNA), y los adultos jóvenes. Por una parte, el 12,4 % de las personas de 18 años o menos están en pobreza severa, cifra que contrasta con el 9,7 % entre las personas adultas y el 4,3 % entre aquellas de 65 o más años.
- Tener hijos es un importante factor de riesgo: 11,4 % de las personas que viven en hogares con menores están en pobreza severa y la cifra se reduce al 7 % en el caso de no tenerlos. Además, el porcentaje se incrementa a medida que asciende el número de NNA en la familia: el 20,9 % de las personas que viven en hogares de familias numerosas, es decir, con tres o más niños, niñas o adolescentes, están en pobreza severa.
- El 23,9 %, es decir, una de cada cuatro personas que viven en hogares monoparentales en España —la inmensa mayoría a cargo de una mujer— está en pobreza severa. Además, el 50 % está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE).
- La tasa de pobreza severa para las personas españolas es del 7 %, del 25,4 % para las provenientes del resto de países de la UE, y del 28,2 % para aquellas cuyo origen son países exteriores a la Unión Europea. Estas cifras no significan que la mayoría de personas que están en pobreza severa sean extranjeras; por el contrario, el 74,1 % son españolas.
- El 5,4 % de las personas ocupadas está en pobreza severa. La mera existencia de este valor muestra la escasa calidad de algunos empleos. Por otra parte, una de cada cuatro personas en paro (24,5 %) también está en pobreza severa.
- Para 2018, la renta media de las personas en pobreza severa alcanza los

2.293 €. Para el resto de las personas es cinco veces más elevada: 12.333 €.

- La inestabilidad en el empleo del colectivo es alta: el 7,2 % de las personas de 16 o más años en pobreza severa cambiaron o perdieron su empleo en el último año.
- Más de una de cada tres personas que están en pobreza severa (36,7 %) residen en hogares con Baja Intensidad de Empleo (BITH), cifra que contrasta notablemente con el 8,2 % correspondiente al resto de la población.
- El 5,4 % de las personas que tienen empleo está en pobreza severa —unas 100.000 personas—. Por otra parte, el 30,3 % de las personas en pobreza severa que tienen más de 15 años tienen un empleo. Cuando se trata de luchar contra la pobreza, es cierto que para no ser pobre hay que tener un trabajo, pero la inversa es falsa: se puede conseguir un trabajo y ser pobre e, incluso, trabajar y ser muy pobre.
- Solo el 32,8 % de las personas en pobreza severa están en paro; por tanto, no es el desempleo lo que define exclusivamente a la pobreza severa. Actuar solamente sobre la cantidad de trabajo no resolverá el problema de la pobreza severa.
- Solo el 48,9 %, es decir, algo menos de la mitad de las personas en pobreza severa tiene una vivienda en propiedad, ya sea totalmente pagada o con hipoteca pendiente, cifra que contrasta con el 79,1 % del resto de la población. Además, el 31,7 % alquila a precios de mercado, cifra que es 2,5 veces superior a la registrada entre el resto de la población (13,6 %).
- El 56,7 % de las personas en pobreza severa afrontan un gasto elevado en vivienda, es decir, dedican más del 40 % de su renta disponible total para el mantenimiento de los gastos relacionados con la vivienda, y el 46,9 % dedican más de la mitad de su renta. Por otra parte, solo el 4,1 % de las personas que no están en pobreza severa tienen un gasto elevado en vivienda.
- El 8,8 % dejó de disponer en alguna ocasión de alguna de sus fuentes habituales de energía (cortes de luz o gas). Para el resto de la población la cifra es del 0,9 %.
- Respecto a la calidad de la vivienda se analizan la disponibilidad de luz natural, la falta de espacio en la vivienda, la capacidad para sustituir los muebles viejos o estropeados, la capacidad para mantener la vivienda con una temperatura adecuada y la existencia de goteras, humedades o podredumbre. Todos estos problemas afectan a porcentajes de población en pobreza severa que pueden llegar a ser hasta

siete veces más elevados que los medidos entre el resto de la población.

- Respecto a la calidad del medio ambiente cercano a la vivienda, se analizan los problemas de ruidos, contaminación, suciedad ambiental y existencia de delincuencia o vandalismo en la zona. Con datos del año 2018, entre el 14 % y el 20 % de las personas en pobreza severa residen en zonas afectadas por los distintos problemas y estos valores son entre cuatro y cinco puntos porcentuales superiores a los del resto de la población.
- Solo el 1,4 % de las personas en pobreza severa se han visto obligados en algún momento a alojar temporalmente en albergues o centros de acogida, chabolas, chozas o cuevas, o en la calle o en un espacio público. Si se agregan las personas que han debido alojar temporalmente en casas de amigos o familiares, la cifra llega al 4,8 % y al 1,6 % en el resto de la población. La cuantía de estas cifras permite deslindar el sinhogarismo de la pobreza severa: una persona sin hogar está en pobreza severa, sin embargo, casi nunca una persona en pobreza severa es una persona sin hogar.
- Se analizan 21 variables que miden carencias o privaciones de carácter material en determinados aspectos o bienes de consumo que se considera importante superar para mantener una calidad de vida adecuada a

la que caracteriza a la sociedad española en su conjunto. Los datos muestran la extraordinaria vulnerabilidad y privaciones que deben enfrentar las personas en pobreza severa. Para la práctica totalidad de las variables el porcentaje de personas en pobreza severa que no pueden permitirse los diferentes consumos, multiplica entre cuatro y seis veces el valor medido entre la población que no está en pobreza severa. La conclusión general es, entonces, que la pobreza severa tiene consecuencias enormes sobre la vida de las personas y limita seriamente su capacidad de integración social. Por otra parte, estas consecuencias se han incrementado notablemente en estos años.

- Se analizan ocho variables que miden la participación en actividades de ocio y cultura. Para todas ellas el porcentaje de personas en pobreza severa que no pueden participar oscila entre el 35 % y el 40 %, y estas cifras son entre tres y cinco veces superiores a las registradas entre la población que no está en pobreza severa.
- Como resumen del capítulo de privación, se analiza la Privación Material Severa. Para el año 2018, el 24,3 % de las personas en pobreza severa, es decir, una de cada cuatro personas, está en Privación Material Severa, cifra que es siete veces superior al 3,4 % que se mide en el resto de la población. Además, la evolución del indicador en los últimos cinco años ha sido

creciente para las personas en pobreza severa y decreciente para el resto.

- Las puntuaciones medias de sentimiento subjetivo de exclusión son extraordinariamente bajas, y esto sucede para todos los casos, estén en pobreza severa o no. Así, la puntuación media obtenida es de 0,81 para el conjunto de la población que no está en pobreza, y de 1,46 para la que sí lo está, todo ello en una escala de 0 a 10. Además, el 71,3 % del primer grupo y el 58,3 % del segundo declaran no sentirse excluidos en absoluto.
- A pesar de que las personas en pobreza severa muestran un estado de ánimo más decaído, con mayor tensión y baja de moral, su grado de satisfacción con algunos aspectos globales de su vida, tales como como su situación económica, su trabajo actual o su vida en conjunto, es en general bueno, aunque algo inferior al que se registra entre las personas no pobres.
- El análisis de género muestra una gran igualdad para la mayoría de las variables estudiadas, y una tendencia clara a un mayor porcentaje de hombres que de mujeres en pobreza severa en el resto de las variables. Estos datos contrastan con lo que muestran los datos sobre tasas de riesgo de pobreza, en los cuales la situación es la inversa y las tasas de mujeres tienden a ser más elevadas. En este sentido, cuando se trata de analizar la pobreza severa, las mujeres parecen resistir mejor su desplazamiento a las situaciones más extremas.
- En general, el sistema actual de rentas mínimas es complejo, con escasa cobertura e insuficiente cuantía para proporcionar a las personas en pobreza severa un nivel de ingresos que permita cubrir sus necesidades básicas. Además, se verifican grandes disparidades territoriales.
- El importe medio mensual del sistema actual de rentas mínimas es de 186 € para el conjunto del territorio español. Para algunas comunidades autónomas, incluso, el importe medio mensual que reciben las personas es inferior a 100 € mensuales. Se incluyen datos para todas las regiones.
- El último capítulo se dedica a definir a partir de los datos un perfil de las personas en pobreza severa, que resulta muy distinto al que se intenta imponer desde determinados centros de interés. De los datos objetivos se desprende que la gran mayoría de la población en pobreza severa está constituida por personas españolas, muchas de ellas con un nivel educativo medio o alto, en todo caso, más que suficiente para obtener un empleo digno, y, además, con trabajo. En otras palabras, son personas que han hecho los deberes pero que permanecen encerradas en una estructura social que no les permite desarrollarse.

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) está formada por las siguientes redes y entidades

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana.

Y 18 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD).



Financiado por:





EUROPEAN ANTIPOVERTY NETWORK **ES**